

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 580-I, presentada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a participación de la Orquesta Ciudad de León Odón Alonso en las programaciones de los ciclos y actividades musicales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 155, de 25 de julio de 2001.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 651-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a creación de un Parque Temático de Historia de la Medicina en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 174, de 22 de noviembre de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 661-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a traslado al Gobierno Central de la necesidad de revisar el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades facilitando la participación y el consenso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 174, de 22 de noviembre de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 667-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a adquisición del Palacio de Orellana en Salamanca para ubicar el Centro de Estudios y Documentación de la Guerra Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 177, de 1 de diciembre de 2001.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 668-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural y paisaje protegido del Huerto de Fray Luis de León en Cabrerizo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 177, de 1 de diciembre de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8955	Tercer punto del Orden del Día. PNL 661.	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8955	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8967
Primer punto del Orden del Día. PNL 580.		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley y comunicar la retirada de la misma.	8967
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8955	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 667.	
Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	8955	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8968
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	8955	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8968
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8956	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8969
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	8958	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8970
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8959	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8970
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	8961	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8971
Segundo punto del Orden del Día. PNL 651.		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8972
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8961	Quinto punto del Orden del Día. PNL 668.	
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8961	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	8972
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8962	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8972
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8964	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	8973
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8965	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero.	8974
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8966	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8975
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8967	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8976

El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.

8976

El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.

8976

Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.

8976

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se abre la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios comuniquen si tienen alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días. Señor Presidente, muchas gracias. En el Grupo Socialista tenemos dos sustituciones: don Antonio Losa sustituye a doña Ana Granado, y doña Elena Pérez sustituye a doña Leonisa Ull.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿Grupo Parlamentario...? No tiene.

Ruego a la Vicepresidenta proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 580, presentada por el Procurador don Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a participación de la Orquesta Ciudad de León Odón Alonso en las programaciones de los ciclos de actividades musicales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 155, de veinticinco de julio de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley que he presentado recoge el sentido de una intervención producida el catorce de junio del año dos mil uno, en relación con la proposición presentada en su día por el Procurador señor Losa, del Grupo Parlamentario Socialista.

La posición del Grupo era que en aquel momento la Junta de Castilla y León tiene una estructura musical permanente, que es la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, y que las otras orquestas existentes, tanto la Odón Alonso como otras que existen en la Comunidad, no deben de ser sufragadas o asumidas como estructuras permanentes por la Junta de Castilla y León. Una cosa

es que estas intervengan en la... en la programación musical que anualmente se establezca dentro del ámbito de la Comunidad, y otra cosa distinta es que las orquestas y la Odón Alonso pues es una de ellas funden su actuación únicamente en la subvención pública, que en un momento dado, o durante años, puede mantenerse, y después, pues por las razones que sean depende de quién las dé, pues pueden recortarse o incluso desaparecer.

Creemos que no es una buena política el depender únicamente de la subvención pública de la... las orquestas de Castilla y León, y concretamente la Odón Alonso, y por esa razón no apoyamos, en aquel entonces, la propuesta que el señor Losa, pues, sometió a esta Comisión el catorce de junio del dos mil uno.

Y como no queríamos que la posición del Grupo Parlamentario Popular fuese entendida como simplemente desentenderse de la andadura de la Orquesta de Cámara Odón Alonso -primero Orquesta de Cámara de León, luego Orquesta Odón Alonso- y mucho menos como que quisiésemos menospreciar la actividad musical que se produce en León, prometimos llevar a estas Cortes una iniciativa -de la cual soy autor-, y que dice exactamente así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a contar con la Orquesta Ciudad de León Odón Alonso en las programaciones musicales que cada año se establezcan, de acuerdo con el contenido de los ciclos y actividades". Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda. Para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que es el autor de la Enmienda, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Venimos aquí a discutir una Proposición No de Ley del Partido Popular -como ha dicho su Portavoz, señor Arvizu- presentada el veinte de junio del año pasado, es decir, dieciséis meses después. Menos mal que el problema sigue y que no ha desaparecido todavía, porque si no, si tuviera que depender exclusivamente de las subvenciones de la Junta de Castilla y León, hubiese desaparecido. Es obvio.

¿Qué vemos aquí hoy, después de dieciséis meses? Pues una Proposición No de Ley, que formula el Partido Popular, que dice que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a contar con la

Orquesta Ciudad de León Odón Alonso en las programaciones musicales que cada año se establezcan, de acuerdo con el contenido de los ciclos y actividades".

Si... si no hay error... porque si fuera para cantar, pues, a lo mejor, pues tendríamos que aprobarlo aquí esto. Pero para que cuente la Junta de Castilla y León con un... con una orquesta que existe en León, o en cualquiera de la Comunidad Autónoma, la verdad que para ese viaje, señor Arvizu, no se necesitan alforjas, en absoluto. Vamos, decir "que se cuente con ello" nos parece... nos parece tan obvio, nos parece tan... tan sumamente inmediato el asunto que... es que no tiene objeto ni que pierda usted el tiempo en presentar esta Proposición No de Ley ni que nos reunamos aquí para esto.

Porque ¿qué se pretende con esta Proposición No de Ley? Si el Partido Popular tuviera la voluntad de hacer algo, ya lo habría hecho, ya habría contado con la Orquesta, ya le habría dado alguna subvención. ¿Para esto ha habido que esperar dieciséis meses? ¿O sea, que la Junta de Castilla y León está esperando que aprobemos aquí esta Propuesta de Resolución para que cuente con la Orquesta Ciudad de León Odón Alonso?

Mire usted, señor Arvizu, esto es exactamente igual que la Proposición No de Ley que discutíamos la semana pasada en relación con el circuito de La Bañeza: es un problema de mala conciencia que tiene usted; es un problema -lo vuelvo a reiterar- de... de buscar el perdón de los pecados o de salvar el... o de salvar la cara ante el rechazo manifiesto que usted hizo aquí hace ya dieciséis meses.

Dice usted: "Las orquestas que no sean la Sinfónica, la titular de Castilla y León, no deben ser sufragadas por la Junta". Nosotros no le pedimos que sea sufragado íntegramente su funcionamiento con fondos de la Junta... de la Comunidad Autónoma, que no de la Junta. "Que no es bueno que dependan de las Administraciones". ¿Pero de quién va a depender una organización de esta naturaleza, señor Arvizu? ¿Pero usted cree que en las actividades culturales tienen que buscar la rentabilidad económica? Lo único que tienen que rebuscar es la rentabilidad social y cultural de los ciudadanos. Y estas... estas entidades no se forman para ganar dinero. Y es imposible que una orquesta tenga rentabilidad.

La Orquesta Sinfónica de Castilla y León, que ahora depende de la Fundación Siglo, pues tiene un presupuesto de más de 750.000.000 de pesetas por año. ¡Pero bueno! ¿Cómo pretender que una orquesta de una ciudad pueda sobrevivir sola? Tendrá que depender de las Administraciones. ¿Y cómo depende? Pues fundamentalmente del Ayuntamiento de León, porque está asentada en la ciudad de León -y el Ayuntamiento hace una inversión bastante importante para sus fondos económicos que dispone-, de la Diputación de León, porque da conciertos en la provincia; y nada más,

porque en lo que se refiere a la Junta, "cero patatero" -de Aznar-, como dicen ustedes. Es que no le da ni una sola peseta.

Y, por lo tanto, nosotros lo que aquí pedimos es que haya un compromiso regular, un compromiso estable, un compromiso cuantificado que pueda suponer un despeje del horizonte de las actividades culturales que desempeña esta Orquesta, que a nuestro juicio y a juicio de mucha gente, no solamente de los leoneses, sino de personas que son muy aficionadas, entienden de esto.

Por eso hemos presentado una enmienda, una enmienda de sustitución, porque lo de usted la verdad es que no vale ni como... ni como para formar parte de una propuesta de resolución, por el poco compromiso que tiene. Y entonces, lo que hemos hecho es hacer esta enmienda que tiene dos apartados:

El primero, que es suscribir un convenio con la Orquesta Ciudad de León Odón Alonso, con la duración que se estime conveniente, para la subvención, por parte de la Junta de Castilla y León, de determinadas actuaciones públicas de dicha Orquesta a lo largo del año.

Y en segundo lugar, contribuir anualmente a la renovación parcial del patrimonio instrumental de la Orquesta Ciudad de León Odón Alonso.

El primer punto, para su conocimiento, por si no se acuerda, es copia literal de una enmienda que fue presentada por usted a la... a la propuesta de resolución que presentó aquí este Grupo el catorce de junio de dos mil uno, y que le mandaron a usted retirar urgentemente. Es decir, el día anterior presentó usted una enmienda a nuestra propuesta de resolución, y, al mismo día de su discusión, la retiró usted por mandato de no sé quién. Pues mire, le hemos cogido por la palabra, le hemos cogido por su escrito, y le volvemos a traer aquí la enmienda que usted hizo en aquel momento y que alguien le dijo que no la presentara, o usted se arrepintió, para que a ver si ahora vuelve otra vez y la discutimos aquí.

Y la segunda es contribuir anualmente a que esta Orquesta, que tiene parte del funcionamiento garantizado, no así tiene disponibilidades para conseguir instrumentos, que se tienen que ir renovando anualmente, y que tienen que ir buscando la caridad de otras orquestas para irse aprovisionando de instrumentos necesarios para desempeñar la importante función que tienen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. Para manifestarse respecto a la enmienda planteada, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que yo,

a medida que he oído hablar al señor Losa, me preguntaba qué clase de enmienda estaba usted defendiendo. Porque de los casi diez minutos que usted ha empleado para su turno, nueve y medio se han dedicado a descalificar y a decir cosas que, en fin, a usted le parecerán muy bien y usted se reirá mucho, sin duda ninguna, pero aquí estamos para algunas cosas más serias. Señor Losa, guárdeme usted la paciencia, que tendrá, sin duda, turno de réplica.

Aparte de eso, si a algún Portavoz de su Grupo le molesta mi tono, pues, ¡qué le vamos a hacer! Yo utilizo el turno de... que me da el Reglamento de la manera que estimo conveniente. Y, además, le diré que estamos muy acostumbrados a que usted se vaya encrespando en sus intervenciones, y los demás le oímos, pues, con toda paz y con toda calma. De manera que tenga usted paciencia y óigame.

Vamos a ver, en primer lugar yo no pierdo... no vengo aquí a perder el tiempo, ni dejo yo pasar dieciséis meses desde que se presenta una enmienda hasta que se discute; no es este Procurador quien decide cuándo se discuten las cosas. A ver si se acuerda de una vez y maneja bien los... las cifras que hay. Esto fue presentado el día veinte de junio, es decir, seis días después de que aquí se discutiera su Proposición No de Ley. El que se haya discutido hoy, créame que a este Procurador... pues no puede hacer absolutamente nada, ni para atrasar... bueno, quizá, para atrasar sí; pero, desde luego, para adelantar no. Eso es cosa de la Presidencia, que me parece que lleva un turno absolutamente imparcial -¿eh?- y absolutamente ecuánime de cuándo hay que discutir las cosas.

De manera que, sobre ese aspecto, mire usted, ya está dicho todo, ¿eh? No pretenda usted hacerme cargar con culpas que no me corresponden.

Vuelve usted otra vez -después de decir que esto... se pierde el tiempo, que nos reunimos aquí para nada- a atribuirme juicios de valor que usted no tiene ningún derecho a atribuirme. ¿Se entera usted, señor Losa? Tengo mala conciencia, perdón de mis pecados. El otro día, cuando se discutió de otra cosa, pues, quizá, por la serenidad y... bueno, no sé, yo hablé de algo que a usted no le importa y a nadie de esta Cámara, y eso hizo decir al señor Villalba: "Lo único que aquí hemos sacado en limpio es que el señor Arvizu está al corriente de sus obligaciones religiosas". Para eso, el señor Villalba se podía haber cosido la boca, porque, la verdad... la verdad, semejante cosa no va a ninguna parte. Así que, mire, ni mis pecados ni mis perdones le importan a usted, y de ese asunto yo no voy a incidir absolutamente nada. No. Vayamos al asunto. Usted quiere aquí llevarme a un terreno en el que yo no voy a entrar, porque no tengo por qué.

Mire usted, una enmienda, hasta que no se defiende, no existe, ¿eh? Bien, yo presenté una enmienda... no yo, el Grupo, porque las enmiendas a las Proposiciones No de Ley no las puede presentar un Procurador, ¿eh?, las tiene que presentar solamente el Grupo, y no llevan firma más que del Grupo. Y como dicha enmienda fue retirada antes de la Comisión, esa enmienda no existe, por mucho que usted diga que exista; existirá en su nostalgia, existiría, pues no sé, en su deseo. Pero yo no tengo que darle a usted ninguna explicación -ni se la voy a dar- de por qué la retiré. ¿Por qué la retiré? Primero, yo no la retiré, la retiró el Grupo. Segundo, ¿por qué? Porque lo considero conveniente. ¿Por qué lo considero conveniente? Eso, usted no tiene por qué saberlo. Bien.

Y vayamos al asunto. ¿Cuál es la receta de usted? Primero, demagogia. Claro. Sí, hombre, claro, hay que decirlo, ¡por Dios! Primero, demagogia: la Orquesta Odón Alonso... Tendrá usted la cara... por algún sitio estaba leyendo esa intervención del catorce de junio, una cosa absolutamente genial, sí; aquel día estaba usted sembrado: "tendrá usted que explicar en León, tendrá usted que decir en León"; mire usted, señor Losa, aquí vamos a discutir -por lo menos, desde el punto de vista de este Grupo, no desde el punto de vista de usted- de algo racional y de algo que se trate de ajustarlo a la realidad, y no de lo que usted pretende con esta Orquesta, que yo no sé si a usted le importa mucho -yo creo que no; esa es la impresión que yo tengo, a pesar de que diga "mucho", pero yo creo que no le importa-. Simplemente tiene usted la ocasión, enmendando una enmienda, o una Proposición No de Ley, que, desde luego, no le voy a aceptar -ya se lo digo desde ahora-, para decir: aquí, la Junta no hace nada; la Junta tiene olvidada la Orquesta, la Junta por aquí, la Junta por allá. Si yo lo comprendo, esa es su labor, pero no pretende usted que no se lo diga yo.

Bien. Vamos a ver, la Junta tiene su propio programa de actuaciones musicales, ¿o no? Que a usted no le guste, eso quizá sea la garantía de que este programa es bueno. Segundo, su receta es: "subvención usted a la Orquesta Odón Alonso". Y a cualquier otra, claro, porque subvencionando a una, ¿por qué no se van a subvencionar directamente a las demás? ¡Ah!, "y cómpreles el instrumental". Pero ¿usted sabe de lo que está hablando? ¿Está usted seguro? ¿Toca usted algún instrumento? (*Risas*). ¿La flauta? Será la de Bartolo. Porque le aseguro a usted que esa reposición de instrumental... ¡hombre!, ¿alguna compañera de su Grupo sabe algo de eso?, porque... porque si sabe algo más, le podía haber preguntado...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, sí.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien, bien. Pues no parece. Y la reposición de instrumental, en fin, me parece que no se pude decir así, con esa

ligereza, y que reponga el instrumental, y los grandes expresos europeos. Es que la segunda parte, en fin, de su enmienda casi casi sonroja. Bien.

Su receta es siempre la misma: no, si esto no tiene que tener rentabilidad social... no tiene que tener rentabilidad económica, perdón. Tiene que tener una rentabilidad social, esto y lo que sea, la Orquesta y cualquier otra iniciativa. No, mire usted, la Orquesta Odón Alonso no la ha creado la Junta, ha surgido, pues, desde abajo, perfectamente; se ha orientado, pues, de la forma que se ha orientando, ¿eh?: dar actuaciones siempre dependiendo de la subvención pública. Pero uno ya sabe lo que le ocurre cuando depende de la subvención pública. Bueno, porque ustedes dicen: no, pues que paguen. Sí, pero, mire usted, aquí el dinero que se maneja es de todos los contribuyentes, suyo y mío, y de este señor, y del que está aquí, y del que está en el pueblo, que no viene por aquí, ¿eh? Y lo lógico es racionalizar ese tipo de actuaciones. Y cuando una orquesta, la Odón Alonso o cualquiera, tiene, pues, la dimensión que tiene debe decir... debe planificarse; debe decir: bueno, si estamos dependiendo de la subvención pública y resulta que ahora los que nos subvencionaban ya no nos subvencionan, o buscamos otra subvención pública o vemos a ver cómo nos podemos meter.

La política de la Junta, señor Losa, no es la subvención directa. La política de la Junta es hacer una programación y contar con su Orquesta Sinfónica, que es su estructura musical permanente, y con todas las estructuras o las orquestas que haya en la Comunidad Autónoma en su programación. Es que eso es lo que hay que hacer. Usted lo que pretende es, prácticamente, funcionarizar la Orquesta Odón Alonso y cualquier otra de la Comunidad. Eso es lo que está usted diciendo, eso es lo que se desprende de sus palabras. A eso vamos al final. Y si hay déficit, pues que haya déficit. Con tener déficit y no pagar, pues ya está.

No, yo creo que las cosas no son así. Y, desde luego, le rogaría que, si usted quiere que volvamos a un tono más sosegado, no me acuse de perder el tiempo, no me acuse de lavar mis pecados, ni de venir aquí a pedir perdón. Porque, como usted habrá visto, ¿eh?, uno sabe perfectamente encrespase, y yo sé perfectamente hablar en tono pausado, como usted lo sabe; ahora, eso va a depender de usted. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. En turno de réplica tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Se ha enfadado usted, ¿no?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No, para nada.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Se ha enfadado el señor Arvizu, en una intervención que, desde luego, yo creo que es memorable.

Dice usted... primero dice que me río, luego dice que me encrespo. No, no, no. Nada, en absoluto. En absoluto. Lo que pasa que la Propuesta de Resolución que usted ha presentado en nombre de su Grupo no me parece nada serio, y es difícil que pueda evitar la sonrisa, al menos, de algo tan obvio como usted ha presentado aquí, y que se discute después de dieciséis meses, y que yo lo pongo de manifiesto aquí. No lo voy a poner de manifiesto ahí en el pasillo, es que yo lo tengo que poner de manifiesto aquí.

Y yo no le digo a usted que le acuso o le dejo de acusar. Usted forma parte de la mayoría, y aquí esto se discute después de dieciséis meses. Y este Grupo ha propuesto medidas para que esto no pase, y propuso -hace ya tiempo, cuando se reciben las transferencias de Sanidad- que se desglosaran ciertas Comisiones de estas Cortes; y que esta, precisamente, esta Comisión, que tiene mucho... muchos asuntos pendientes, se desglosara en dos, una Comisión de Educación y otra de Cultura.

Y ustedes, la mayoría del Partido Popular, han negado esa posibilidad, algo que es totalmente racional y además deseable. Y no es ningún juicio de valor, es constatar un hecho que pasa en cualquier Parlamento donde haya voluntad política de discutir y debatir las cosas para que puedan salir resoluciones que sean beneficiosas para los ciudadanos.

Porque aquí no venimos a... a contar y a cantar obiedades, señor Arvizu. Aquí venimos a discutir, a controlar, a proponer, todo en beneficio de la sociedad que nos ha nombrado; ni más ni menos. Y, por lo tanto, tenemos que venir con propuestas que sean positivas para los ciudadanos, y la propuesta que usted ha traído aquí, pues, no tiene ninguna repercusión positiva para esta sociedad de Castilla y León, y de León en particular, que es de lo que se está tratando; en absoluto.

Y de sus obligaciones religiosas, yo no sé por qué se enfada usted tanto cuando yo le digo que viene aquí a la... a que se le perdonen sus pecados; algún pecadillo tendrá, alguno tendrá.

Mire usted, dice: "la enmienda que no se discute no existe". Pero, bueno, pero si yo lo que hago constar es que usted... su Grupo, o en nombre de su Grupo, su Grupo presentó aquí una enmienda, que está en el Registro de estas Cortes, y, por lo tanto, existe, existe, y que, a continuación, es retirada con carácter urgente e inmediato. Esa enmienda existía y luego se retiró. Y yo no le he preguntado a usted... entonces sí que le pregunté, en... el catorce de junio sí le pregunté que por qué la había retirado, es verdad; pero hoy no le he preguntado.

Hoy le he dicho que, fíjese, que la he retomado, mi Grupo ha retomado una enmienda presentada por usted hace dieciséis meses, para tratar de saber si es porque en aquel momento no estaba preparado, y ahora ha reflexionado y dice: mira, esto era mío. Y yo, pues como no quería ocultar la autoría, y no quería hurtarle a usted los derechos de autor, pues he citado la procedencia de esa... de esa enmienda mía. Yo creo que era una actitud, pues, por lo menos, yo creo que honesta.

¿Demagogia, dice usted, y que a mí, a lo mejor, dice usted que hasta no me importa la Orquesta? Eso sí que es un juicio de valor, eso sí que es un juicio de valor, de que a mí me importe la Orquesta o no. Mire usted, me importa como le tiene que importar a la Junta de Castilla y León. A la Junta de Castilla y León le tiene que importar, preceptivamente, todo lo que ocurra en esta Comunidad, tenga o no tenga competencias, tenga o no tenga voluntad política de llevar a cabo las cosas.

Y dice usted que yo decía: "tendrá usted que explicar en León...", decía el año pasado. Claro, y se lo digo. ¿Por qué? Porque nosotros, nosotros, los representantes de los ciudadanos y usted como yo somos representantes de los leoneses, porque ellos son los que nos han puesto aquí, no por gracia divina, tenemos que rendir o deberíamos rendir cuentas ante ellos. Y por eso le dije a usted que tendría que explicar en León su postura en aquel momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Losa, le ruego vaya acabando, porque es que ya ha consumido sobradamente su tiempo anterior y este.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ya, ya acabo. Sí, señor... ya acabo, ya acabo, señor Presidente. Perdona, un par de minutos.

¿Ayudas de la Junta? Pero si es que la Junta tiene que ayudar, debería ayudar a toda actividad cultural. Pero es que, claro, el problema es que cuando la Junta dedica -salió la semana pasada la Resolución para actividades culturales- 180.000 euros para más de doscientos... en doscientos y pico ayudas, ayudas de 300 euros para organizar conciertos. Claro, pero si es que... es que la Junta... es que la Junta, la actividad cultural que desarrolla es, desde luego... es totalmente estrecha, es totalmente pacata, es totalmente sin sustancia y, encima, es escasísima. Porque distribuir 180.000 euros entre doscientos perceptores, que sale a razón de 900 euros por actividad, que hay ayudas de 300 euros para organizar conciertos, eso es... la verdad, eso sí que sonroja, mire usted. Eso sí que, verdaderamente, sonroja.

Y ya para acabar, solamente decirle que... y volver a reincidir, que nunca se puede hablar de déficit cuando hablamos de cultura; nunca. Igual que en materia de servicios sociales. En nada, porque aquí no se viene a

hacer negocio, señor Arvizu... no digo aquí en las Cortes, en los gobiernos no se viene a hacer negocios, se viene... se viene a... a satisfacer las demandas sociales y de bienestar que necesitan sus ciudadanos. Y si hay que endeudarse, se endeuda uno, señor Arvizu. Y ese es el planteamiento. Lo que pasa que ustedes no tienen voluntad política de apoyar orquestas, esta y otras de otros tipos que estarán a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma. Pero no le quepa ninguna duda que esta es una Orquesta que merece...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Losa, le ruego termine.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... apoyarse, merece la pena apoyarse. Y lo que queda claro es que ustedes no tienen voluntad política, en absoluto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Muchas gracias. Mire usted, señor Losa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, un momento, señor Arvizu.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Bien. Pues, entonces, turno de dúplica y cierre de debate. Porque como no hay fijación de posiciones, dado que no está...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, sí, por supuesto. Lo único que pasa es que le pido ya las dos... tanto el turno de dúplica y ya cierre de debate, puesto que no va a haber fijación de posiciones, porque los Grupos aquí presentes ya han intervenido.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ... indicación -aunque se agradece- era ociosa, porque este Procurador se conoce el Reglamento, señor Presidente; cosa que no les ocurre a todos los Procuradores de estas Cortes, y sería muy deseable que todos nos supiéramos el Reglamento de memoria.

Bien. Usted ha dicho, señor Losa, lo que ha dicho, aunque usted quiera matizar después. Me parece bien. Pero usted me ha acusado a mí -sí, sí, como miembro de este Grupo, de que esto se haya discutido dieciséis meses más tarde. Y le digo: eso es falso. Usted, si dice eso de verdad, ¿eh?, pues está usted equivocado. Y si lo

dice sabiendo que no es verdad, pues usted sabrá cómo se llama eso.

No, no, no. Mire usted, usted sabe perfectamente que cuando una iniciativa se presenta lleva su turno, ¿eh? ¿Pues hasta ahí podíamos llegar! Si al señor Presidente se le ocurriese alterar caprichosamente el turno, ¡lo que oiríamos por parte de la Oposición! Este Procurador no tiene ninguna, ninguna, ninguna -lo digo tres veces- responsabilidad en que la iniciativa se haya visto dieciséis meses más tarde. Así que podía habérselo callado, porque usted, además, lo sabe; no sea usted ingenuo. Bueno.

Las cuestiones de Reglamento, las iniciativas que su Grupo ha planteado, no son de esta sede, no conciernen a esta sesión, así que tampoco sé para qué las ha traído usted aquí.

Mire usted, a partir de ahí, usted lo que ha hecho ha sido dar lecciones, que se le agradecen, pero son innecesarias, ¿eh? Y, además, las lecciones, cuando se dan, hay que darlas bien. Ha puesto usted el ejemplo de "en cualquier Parlamento"; cualquier parlamento... yo no sé, no tengo más experiencia; es corta, ¿verdad?, pero es interesante: del Senado, ¿verdad?, que es otro Parlamento; es evidente que es otro Parlamento, ¿verdad? Bien. Y puedo decirle que en el Senado, y en el Congreso también -por lo que nos han dicho nuestros compañeros del Congreso; y seguro que a usted se lo habrán dicho también o se lo dirán si lo pregunta-, los temas que quedan pendientes nunca se agotan; pero es que nunca se agotan, señor Losa, por una cuestión de elegancia parlamentaria, ¿eh? Yo me acuerdo de un Portavoz suyo en la Comisión de Asuntos Exteriores, con el cual nos llevábamos muy bien todos, ¿eh?, y él con nosotros -porque en el Senado hay otro ambiente-, que cuando el Presidente de la Comisión, allá por el año noventa y nueve, dijo: "Voy a vaciar la caja". Dijo: "Por cuestión de principios, la caja no se vacía -la caja, quiero decir la caja de iniciativas-, porque si veo que se van a agotar, yo plantearé otras". Siempre tienen que quedar.

Así que usted ha dado su experiencia, su lección. Yo me limito a contar lo que fue mi experiencia en la época del Senado. Y, por favor, guárdese sus lecciones, porque aquí no hemos venido a que nos dé usted lecciones sobre Reglamento. Eso sí que es perder el tiempo. Lecciones, lecciones, lecciones, lecciones... Incluso sobre a quién represento yo. ¿Es que yo le he dicho a quién representa usted? No, no se lo he dicho. Es que lo doy por hecho que usted lo sabe, y usted tiene que dar por hecho que sabe perfectamente a quién represento yo, quién me ha elegido, y a quien se representa cuando uno se sienta en una silla o en un escaño de estas Cortes. Representamos a toda la Comunidad; eso se le ha olvidado decirlo a usted. Y si usted tuviese eso en cuenta, comprendería mejor que yo hable de las orquestas de Castilla y León, y no solamente de la Odón Alonso.

Y aunque aquella enmienda -que a usted tanto le preocupa- hubiese existido... parlamentariamente no ha existido, ¡hombre!, porque se retiró. ¿Por qué se retiró? Eso no le importa a usted, y no se lo pienso decir, porque no quiero. Ahora sí, que lo sepa usted: no quiero decirlo. No tengo por qué. Aquí llegamos con las iniciativas que hay. Usted me dice ahora: "Yo le he cogido a usted la palabra -suponiendo que aquella palabra fuera mía, porque las enmiendas las presenta el Grupo, señor Losa- y he presentado la primera iniciativa, que era su enmienda". Pues mire usted, con esa enmienda -y con cualquiera-, si esa enmienda se retiró será porque no se consideraba ajustada ni a propósito. Por lo tanto, por eso se retiró. No me diga usted: "Se la presento". Me está usted brindando perfectamente en bandeja el decirle "no la voy a apoyar", porque si aquello el Grupo Parlamentario Popular creyó conveniente retirarlo, pues mire usted, no la presente usted, ¡hombre!

Lo que pasa es que usted, pues, yo sigo pensando que la Orquesta de Odón Alonso no le importa. Es un pretexto para venir aquí a hacer ruido. Y encima me acusa usted a mí de hacer juicios de valor. Pero si lleva usted... la otra vez, el catorce de junio, con la famosa proposición del circuito de La Bañeza, no ha hecho usted otra cosa que juicios de valor sobre este Procurador. ¿Por qué son juicios de valor los míos y no los suyos? Serán tanto los míos como los suyos. ¡Toma, claro! ¡Por supuesto! Sí, sí, sí, sí, claro que lo ha dicho. Juicios de valor. Bueno.

Que la actuación de la Junta es estrecha, pacata, sin sustancia, escasísima y sonroja, pues muy bien. Eso tiene usted su derecho a decirlo. A mí me parece que las recetas que usted propone aquí son las de siempre: "si hay déficit, que lo haya". Si hay déficit, alguien tiene que pagarlo, ¡hombre! ¡Claro!, alguien tiene que pagarlo. Pero eso a usted no le importa; nunca le ha importando, ¡hombre! El Partido Socialista es el partido del déficit. Se tira de la manta y cuando... o de la... de la bolsa, y cuando ya no queda dinero, uno se endeuda. Y si la Seguridad Social tiene que entrar en quiebra, pues que entre, que no importa. Ya veremos a ver lo que pasa.

Y, desde luego, no me acuse usted de venir aquí a hacer negocios, porque usted ha pronunciado esa frase: "Aquí no se viene a hacer negocios", ¡por favor! Yo aquí, desde luego, le aseguro que no vengo a hacer ninguno; vengo a cumplir con mi trabajo y a sufrir intervenciones tan lamentables como la suya. (*Murmillos*). Sí, sí, claro. Lamentable, sí, sí; lamentable, lamentable -lo reitero-. Bien.

La verdad es que la receta que usted da es que la Junta de Castilla y León funcione a la Orquesta Odón Alonso. Eso es, a la postre, lo que usted quiere. Bueno, pues mire usted, lo que la Junta de Castilla y

León -y es la sustancia de la iniciativa- tiene que hacer es contar con esa y con todas las orquestas de la Comunidad, meterlas en su programación. No la subvención directa, porque eso está descartado. A usted le podría gustar que se hiciera de otra manera; pues ya lo ha dicho. Y yo le contesto a usted diciendo que eso no nos parece que sea la postura.

Y en cuanto a la renovación del instrumental, pues mire usted -ya para terminar, porque esto es una cosa que casi casi produce risas, si no produjera pena-, según eso, cuando cumplieren cincuenta años los violines del señor Stradivarius, había que tirarlos para renovarlos, ¿no? En fin, realmente no ha estado usted muy feliz en la segunda iniciativa, que yo no quiero aquí ni considerar.

Por lo tanto, la posición del Grupo Popular es que rechaza la Enmienda del señor Losa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Enmienda... perdón, de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Ningún voto en contra... Resultado de la votación: votos emitidos, catorce; nueve a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día. Y ruego también, igualmente, a los futuros intervinientes que recuerden la norma de por qué traemos cinco proposiciones no de ley. No nos consuman los tiempos, si es posible.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 651, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a creación de un Parque Temático de Historia de la Medicina en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de veintidós de noviembre de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Traemos el grupo de Procuradores socialistas en Salamanca una Proposición No de Ley que ha suscitado muchísimo interés en el mundo médico, y sobre todo en el mundo de los expertos de la historia de la medicina.

Como saben ustedes, hace muy poco apareció en la ciudad de Salamanca... aparecieron los restos arqueológicos de la iglesia de San Nicolás, del siglo XII, que en mil cuatrocientos diecinueve fue cedida por el Cabildo de la Catedral a la Universidad para instalar en ella y en la aneja Casa del Ermitaño la Casa de Anatomía o Teatro Anatómico. Puede suponer una... Esta aparición puede suponer un gran avance en el estudio de la historia de la enseñanza universitaria de la medicina.

Desgraciadamente, la Directora General de Patrimonio, cuando vino aquí en comparecencia para hablar de... de los restos, nos dijo que iba a ser restaurada inmediatamente. Ha pasado ya más de un año y todavía no han empezado... no ha empezado la restauración.

También, como es sabido por todos ustedes, fue Felipe II el rey que instituye en Salamanca las Cátedras de Cirugía y Anatomía, que se añadieron a las de Prima, Vísperas y otras menores, denominadas cursatorias, que tendría su ubicación física en la citada iglesia de San Nicolás, donde explicaría su primer Catedrático, el Profesor Cosme de Medina, que accedió a Salamanca desde la cátedra que tenía en Guadalupe. Seguramente allí se realizaban... se realizarían las disecciones de cadáveres, y en sus aledaños se situó el cementerio de la Universidad para estudiantes pobres no reclamados por sus familias.

De todo ello podemos concluir que el descubrimiento de San Nicolás ha supuesto un acontecimiento único en la Historia de la Medicina en España, como así lo expone magníficamente en un trabajo titulado "La iglesia de San Nicolás y el antiguo Teatro Anatómico" la doctora Teresa Santander.

A la futura puesta en valor de la iglesia citada se le une, en la misma ciudad del Tormes, la perfecta conservación del Hospital del Estudio, investigado y dado a conocer magníficamente en una monografía por la Profesora Santander, anteriormente citada.

El Hospital fue fundado por estudiantes... para estudiantes pobres y enfermedades agudas por López de Barriento en el lugar en que tenían su palacio los pretores romanos y donde, posteriormente, los reyes leoneses construyeron su palacio para las estancias en la ciudad. En ese mismo emplazamiento residieron Raimundo de Borgoña y doña Urraca cuando repoblaron Salamanca.

De la veintena de hospitales que tuvo la ciudad, se conservan todavía restos de los tres a los que quedaron reducidos por orden expedida por Felipe II en el año mil quinientos ochenta y uno, a saber: el del Estudio -ya citado-, Santa María la Blanca y el General de la Santísima Trinidad. Desaparecieron entonces algunos hospitales de gran... de gran fama, como el de San Lázaro, para el tratamiento de enfermos de lepra, y el de los Escuderos, el de los Cruzados o el de La Estrella.

Se puede encontrar en un garaje de vecinos una portada -aquí lo hemos traído alguna vez- en perfecto estado del Hospital de Bubas, fundado en mil quinientos quince; el denominado primero de Santa María de Roncesvalles y después de Santa María la Blanca. Era un hospital especializado para tratar las enfermedades venéreas y el mal gálico. Podía albergar hasta un total de doscientos enfermos, y fue famoso en toda la Península, como así lo demuestra la cita que de él hace Lope de Vega. Al principio fue atendido por una real cofradía, pero luego fue regentado por el Cabildo. Este Hospital de Bubas fue suprimido, agregándose sus rentas a la... al de la Santísima Trinidad.

Del antiguo Hospital de la Santísima Trinidad se conserva el patio, al que fue trasladada la parte que quedó del claustro de San Francisco el Grande, después de la francesada y de la explosión del polvorín, algunas esculturas de la fachada de San Polo, y la pequeña iglesia hoy regentada por las Siervas de San José.

En lo que hoy es patio del colegio, junto a la iglesia de San Román, se encontraba el Anfiteatro de Anatomía -el segundo anfiteatro ya-, que se ha conservado hasta el siglo XX.

En lo que hoy es colegio de las Jesuitinas, en la Avenida de los Reyes de España, muy cerca de Santa María la Blanca y de San Nicolás, está lo que fuera en sus tiempos Hospital de San Norberto y Santa Susana. En el citado inmueble se instalaron, cuando desaparece el hospital, los Premostratenses, y, al desaparecer estos, los Marqueses de Castellanos compran el edificio para donarlo a las Hijas de Jesús y construir una capilla funeraria.

En el Museo de la Universidad de Salamanca, instalado en el Patio de Escuelas Menores, se encuentra, entre otros muchos objetos valiosos, un muñeco anatómico del siglo XVI, más concretamente datado por el profesor Sánchez Granjel en mil quinientos setenta y cinco. Este muñeco servía para las clases prácticas de vendajes en la Cátedra de Cirugía.

A todos estos bienes muebles e inmuebles que posee la ciudad de Salamanca hay que añadir mapas de los lugares del resto de los hospitales desaparecidos y un sinnúmero de instrumentos de cirugía, exploración y enseñanza de la medicina, que podrían servir para recrear un museo de historia de la medicina española en Salamanca, al igual que los de Valencia, Bilbao o Barcelona. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de la Facultad de Medicina más antigua de la Península Ibérica.

Sumado a todo este acervo galénico contamos en Salamanca con la suerte de que resida en la ciudad don Luis Sánchez Granjel, Catedrático Emérito de Historia

de la Medicina, gran conocedor de Salamanca, premio Castilla y León, que ha realizado labores en la puesta en marcha del Museo de Historia de la Medicina de Bilbao, y que junto con el actual titular de la citada Cátedra, el profesor Carreras, podrían encargarse de la planificación del recorrido cultural turístico, único en la Península Ibérica que daría a Salamanca un atractivo mayor si cabe al actual. Hay que tener en cuenta que estos Proponentes hemos estado en contacto con dichos profesores y han considerado que es un tema de máxima importancia para la medicina, para el estudio de la medicina española.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Temático de Historia de la Medicina en la ciudad de Salamanca". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Don Jesús, como usted bien sabe, aparte de reconocer el amplio conocimiento que tiene usted de la historia de la ciudad de Salamanca -lo reconozco-, y más aún del tema del que estamos hablando de la historia de la medicina, y la relación que tiene usted, además, con las personas con las que... de las que se está hablando, de los diferentes estudios, del Profesor Sánchez Granjel, de doña Teresa Santander, incluso de doña Mercedes también, doña Mercedes Sánchez Granjel... Santander -a los que yo también tengo el gusto de conocer-, ha de entender una cosa y ha de estar de acuerdo usted conmigo que las ciudades, como entes vivos que son, sufren un continuo proceso de transformación, y la ciudad de Salamanca y los monumentos de Salamanca no son ajenos a esta... a esta transformación. Por eso, algunas de las... de las modificaciones o transformaciones, o malos usos que se han dado de algunas de estas partes, de estas antiguas construcciones que había en nuestra ciudad.

Pero tenemos la suerte en Salamanca que tenemos todavía un gran y amplio patrimonio; fruto de ello es el título que ostentamos de Patrimonio de la Humanidad, de todo ese gran patrimonio. Y obviamente, es importante, importantísima dentro de nuestra ciudad todo lo que es las construcciones, el patrimonio que se obtuvo por ser centro universitario nuestra ciudad, y más concretamente -como usted dice- el tema de las construcciones que tienen que ver con la historia de la medicina, con las cátedras de medicina.

Pero todo este patrimonio que le estoy diciendo no ha podido ser conservado de una forma... bien conservado, es decir, de una forma correcta siempre; han surgido transformaciones a lo largo de mucho tiempo. Yo imagino que -y estoy de acuerdo- y... o no creo que usted responsabilice a la Junta de Castilla y León de esas transformaciones de las que usted ha estado hablando durante sus Antecedentes, y sabe usted que son con el paso del tiempo y que han sido modificadas.

Mire, del... realmente, de este pasado que yo le estoy diciendo -de la asistencia hospitalaria o de la enseñanza de la medicina en Salamanca- se conserva una muy pequeña parte del que había en nuestra ciudad, y, afortunadamente, hoy ya contamos, dentro de los planes que tienen tanto las ciudades... -en este caso Salamanca- usted es buen conocedor de esos planes de protección, o el propio... el propio sistema de protección actual, que se basa más que nada en lo que es la valoración y la demanda social que es -digamos- lo que yo le digo que es la base de la protección moderna, que es la razón por la que las instituciones invierten dinero en esta protección.

En relación con sus Antecedentes y con algo de lo que ha explicado usted, yo no estoy de acuerdo en algo que ha dicho. Es decir, yo creo que sí se ha cumplido el compromiso de la Directora General de Patrimonio, cuando comparece aquí en el dieciocho de octubre del dos mil uno: se ha actuado y se ha puesto en valor los restos arqueológicos aparecidos en la calle Teso de San Nicolás; se ha actuado en el ábside de la iglesia de San Nicolás, en la Necrópolis y en el muro semicircular que corresponde a lo que usted bien conoce que se llama el Teatro de Anatomía. Y, además, no solo se ha actuado sobre ello, se han puesto en valor, y eso ha supuesto la redacción de un nuevo proyecto... de un nuevo proyecto para que se integren esos restos -como usted bien sabe- en el edificio que se está llevando a cabo en esa... en esa calle, y, por lo tanto, permiten su visión tanto desde el semisótano comercial que tiene ese edificio como desde la propia vía pública. Y yo... yo creo que son palpables. No entiendo cómo dice usted que la Dirección General no ha cumplido con su compromiso, cuando yo creo que sí lo ha hecho.

Pero, de todas maneras, sabe usted que está previsto a lo largo de este año, y que se realizará en los últimos meses del año, una excavación mucho más amplia en todo lo que son los alrededores del Museo de la Automoción, para sacar a la luz lo que es la planta de la iglesia por completo, que es lo que, hechas las catas, se ha descubierto que... cuáles son las posibles ubicaciones para poder exhumar todos los restos. Pero... y además también no sólo todo lo que es la iglesia, sino todo lo que son los restos relacionados con el Teatro Anatómico.

Entonces, a partir de que se exhumen todos estos restos que yo le estoy diciendo, más los anteriores, lo

que hay que hacer es un proyecto de recuperación global de todo lo que es esa zona. Que usted ya sabe... que sabe usted que hay un interés, tanto de la Comisión Territorial de Patrimonio como por parte del Ayuntamiento de Salamanca, para que se saquen todos estos restos, pero, fundamentalmente, para posibilitar la comunicación entre las diferentes zonas donde se hayan encontrado restos, donde se van... donde se sabe perfectamente que se van a encontrar restos, para comunicarlos y posibilitar una visita a través de la vía pública o a través de estructuras que se pongan al caso para poder visitarlas.

Mire, efectuadas estas consideraciones y -le digo- no estando de acuerdo en su declaración de que no se ha cumplido el compromiso de la Directora, la propuesta de creación de un Parque Temático de la Historia de la Medicina, en primer lugar, yo creo que tomar esa decisión así como así, como usted nos la pide, habría primero que ver cuál es la finalidad y los objetivos de un parque temático de la medicina, y después considerar los recursos, que en su enumeración hace usted una relación de lo que fue, algo de lo que es, y algo mucho de lo que tienen instituciones, que son, en el caso de la Universidad, con los bienes muebles que usted ha mencionado anteriormente, pero hay que estudiar qué recursos tenemos para poder llevar a cabo esa figura que usted habla de Parque Temático de la Historia de la Medicina.

Mire... y además hay que ver si lo que es la definición de esta propia figura o hay que considerar otros criterios de actuación en estos bienes culturales. Es decir, ¿por qué un parque temático? ¿Por qué juntarlos todos? ¿No están bien expuestos los que tiene la Universidad de Salamanca, no están bien conservados, no están bien presentados para que los ciudadanos puedan conservarlos?

Aparte, usted -y creo que habrá de compartir conmigo-, que la connotación actual de la expresión parque temático es poco... poco técnica o poco habitual o poco puesta para actuar en lo que son... en lo que son bienes patrimoniales, a juicio de este Grupo. Es decir, nosotros creemos que es más adecuado lo que es un planteamiento global e integral que planifique lo que son las infraestructuras culturales y la conservación del propio conjunto histórico de Salamanca. A nosotros nos parece que en la... esa figura tiene una connotación que es poco... poco correcta, poco técnica para lo que es la aplicación... el actuar sobre bienes del patrimonio.

De todas formas, este planteamiento que le digo de actuación global, sobre todo lo que es el patrimonio y no sobre pequeñas partes o esta forma que usted nos presenta de parque temático, es el planteamiento que actualmente se está... se deduce o se sigue a partir de las propias directrices de los técnicos que... de la declara-

ción de patrimonio de la humanidad y por parte de las directrices que marca ahí como... Es decir, esta figura, tal y como usted la presenta, no estaría muy de acuerdo con esas directrices de planteamiento de recuperación global del patrimonio de una ciudad. Por eso le digo, es decir, las técnicas modernas o las aplicaciones modernas de intervención en el patrimonio generan más aplicaciones, más políticas globales de intervención y de recuperación, que lo que son específicamente como la que usted nos la presenta.

Y además, lo que es la figura así de parque temático, yo le... yo le digo que por parte tanto de la Junta de Castilla y León, o por parte de la opinión de este Grupo, incluso del Ayuntamiento de Salamanca, sería más correcto, más que una figura como esta que yo le estoy diciendo que no nos concuerda con las líneas de actuación en el patrimonio, hay otro tipo de iniciativas que... que se hacen en colaboración de varias instituciones, como está haciendo ahora mismo, que sirven para revalorizar el patrimonio cultural desde una óptica más adecuada, y de acuerdo con los fundamentos técnicos rigurosos que exige la intervención en estos elementos del patrimonio.

Y a modo de ejemplo de colaboración y de... entre instituciones, le pongo el tema de la Exposición de Jerónimos que usted conoce perfectamente. Esa es la forma de actuar -digamos- en el patrimonio de una forma coordinada, de una forma de recuperación global, porque sabe usted que Jerónimos es una primera parte de lo que ha de ser un gran todo, que se irá haciendo por fases. Entonces, esa es la forma de una actuación global... de una actuación particular de una actuación global en los bienes de... en los bienes patrimoniales.

Y en cuanto yo le decía anteriormente, los bienes muebles mencionados, yo creo que usted que presenta en el Museo de la Universidad... no sé hasta qué punto, es decir, no sé hasta qué punto tendrían posibilidad de decir... porque, le digo, si no... no tenemos claro cual es la finalidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, señor Arroita, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (Termino en medio minuto, señor Presidente). ... en los medios y las relaciones de lo que es el parque, lo que es el parque temático, no podemos saber si usted quiere sacar estos elementos, no los quiere sacar, los quiere que se mantengan, quiere que sea un recorrido. Por eso, señor Málaga, en principio este Grupo no está de acuerdo con la Propuesta, tal y como está por ustedes presentada, porque no nos parece correcta, en cuanto a la aplicación e integración de estos restos de la ciudad de Salamanca. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno de réplica, tiene la palabra, y por un máximo de cinco minutos, el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, don Emilio, sabe usted que yo de... con esta Proposición No de Ley me he informado. Y me he informado con los Catedráticos de Historia de la Medicina. Y todos los Catedráticos de la Historia de la Medicina me han dicho que, efectivamente, si hay una ciudad que tiene restos del pasado histórico de los galenos en España es Salamanca.

Y ¡hombre!, no tiene ni comparación los restos que tiene Salamanca con los que tiene Bilbao -y tiene Museo-, con los que tiene Valencia -y tiene Museo-, o incluso con los que tiene Barcelona -y tiene Museo-.

¡Hombre!, no puede usted decir lo de San Nicolás. Yo acabo de estar visitando, el domingo pasado, con motivo de la presentación de un libro de la Guardia Civil, el Museo de Automoción, y he preguntado, he preguntado al Director del Museo que me enseñara los restos de San Nicolás, y me han dicho que están completamente sepultados, que no hay dinero todavía para recuperarlos. La promesa que había era incorporarlos al museo y que se quedasen allí a la vista, y están completamente sepultados, es decir, no se ven esos restos.

Pero bueno, el problema no es tanto eso, ni el problema tampoco es que sea un parque temático o que sea un aula de interpretación; a mí me da lo mismo. A mí lo que me parece que es importante es que una serie de monumentos que en Salamanca no son visitados y que pueden fijar el turismo, sean visitados y puedan fijar un turismo... además, un turismo interesado.

Porque en esa... en ese recorrido incluso podíamos meter toda la contracultura de la Cueva de Salamanca, lo que es la contramedicina, que sería realmente un recorrido interesante, atractivo para el turismo en general.

Mire usted, don Emilio, Salamanca se ha convertido en el destino turístico más atractivo de Castilla y León y en uno de los más dinámicos de la Península... del interior peninsular. Salamanca también se ha convertido en la ciudad educativa y cultural de Castilla y León y una de las más dinámicas en programación, infraestructuras culturales de la Península Ibérica.

La apertura de veintitrés hoteles, según las estadísticas oficiales, con motivo de la Capitalidad Cultural Europea, puede ser excesiva al terminar el año dos mil dos, si no se aportan atractivos que hagan de Salamanca una permanente oferta temática en aquellas materias en las que no tiene competencia y suponen originalidad y exclusividad.

Hacer que los que visitan Salamanca vuelvan o se queden un día más depende de iniciativas como la que presentamos en estas Cortes hoy, y que suponen la suma de un incentivo más a los muchos que tiene la ciudad.

Yo esperaba que ustedes enmendaran; a mí me parece muy bien si usted cree que en vez de un parque temático sea un aula de interpretación, o llámelo como quiera; me da lo mismo. Pero lo importante es que fijemos a la gente y tengamos cosas nuevas; no podemos conformarnos con las mismas cosas siempre.

La Historia de la Medicina atrae muchísimo y es posible seguirlo en Salamanca a través de la ermita de San Nicolás, donde se realizaban las disecciones de anatomía; en este lugar, que fuera -como he dicho antes- cementerio de la Universidad, donde recibían sepultura los estudiantes pobres cuyos cuerpos al morir no eran reclamados por sus familias, se conserva -como sabe usted muy bien- la planta entera, y, por escritos de la época, se puede saber la distribución de la clase de anatomía al estilo del famoso cuadro con el mismo nombre de Rembrandt.

Todavía está en pie en la Plaza de San Román el Anfiteatro que sustituyó al de San Nicolás, y el que funcionó hasta los años veinte y que se trasladó al nuevo Hospital de la Diputación Provincial, que hacía las veces de Hospital Universitario...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Málaga, le ruego termine.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Y termino diciendo lo siguiente: yo esperaba de verdad, porque... se lo digo sinceramente, en la opinión pública salmantina este tema había caído muy bien, y yo pienso llevarlo a la opinión pública, para que se diga... o que digan ustedes las razones. Yo esperaba alguna enmienda en el sentido positivo. Digan ustedes qué quieren hacer. Pero, desde luego, me parece un derroche -de verdad, un derroche- el no aprovechar una... un tesoro que tenemos sobre la historia de la medicina y dejarlo oculto; y ustedes sabrán por qué.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. En turno de dúplica, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo... yo entiendo... es decir, yo imagino que usted ha pulsado el interés del mundo de la historia de la medicina de Salamanca; sin ninguna duda, seguramente allí es interés... allí hay ese interés en Luis Sánchez Granjel; me parece lógico. Hay ese interés en Doña Teresa Santander, doña Mercedes, hasta del señor Carreras. Interés en estas personas sin ninguna duda, sin ninguna duda que tengan mucho interés de que se lleve a cabo un parque temático de la historia de la medicina

y demás, que usted mismo ya... ya propone que sean ellos los que puedan dirigirlo y todo lo demás. Si me parece justo

Mire, en cuanto al compromiso de la Junta que yo le decía del... del Museo de Automoción, ésa es la segunda fase de lo que yo le estaba explicando, la segunda fase de actuación en el Museo de Automoción. No me parece que sea el momento adecuado ahora, de entrar a trabajar en el Museo de Automoción, que usted sabe que lleva abierto dos semanas y que... y que, gracias a Dios, en dos semanas ya llevamos cien mil... cien mil visitantes. Ese museo, sin ninguna duda, está fijando esos turistas que usted dice que van a volver.

Y es que usted... usted me dice que hay que hacer este parque temático para fijar turistas y para fijar visitantes. Don Jesús, a Salamanca, ahora mismo, ahora mismo y de ahora en adelante está perfectamente definida la forma en la que se van a fijar los... los turistas y se van a fijar los visitantes.

Y usted mismo me está dando el ejemplo y yo quiero que vaya un poquito usted más allá: me ha hablado usted de veintitrés nuevas iniciativas hoteleras; efectivamente, alguna más, alguna menos, algunas más lentas, otras más rápidas... De esas veintitrés iniciativas hoteleras, el 80%, aproximadamente, 85%, están dirigidos por grandes cadenas nacionales, que han hecho una importantísima inversión, a través de promotores particulares o de promotores nacionales, importantísima invitación... inversión en esos hoteles.

¿Usted cree que esas grandes empresas no han hecho un estudio de mercado perfectamente motivado, perfectamente completo, para saber si van a tener a partir de dos mil dos -que es lo que está generando la gran actividad que tiene Salamanca- van a mantener sus visitantes? Don Jesús... es decir, eso está perfectamente... perfectamente previsto por esas... por esas grandes cadenas hoteleras, por esas iniciativas que hay de hoteles en Salamanca.

Y ya le digo... es decir, la actuación que falta es la que usted me dice, la que... le pregunte usted al Director del Museo. Pero yo no estoy diciendo la que... a la que se comprometió en su momento la Directora es a poner en valor lo que había aparecido; y eso ya está hecho, es el compromiso... Y el compromiso, ¿cuál es? El compromiso es seguir con esa investigación, con esa exhumación de los restos que hay todavía en esa zona.

Y eso es lo que la Comisión Territorial de Patrimonio tiene perfectamente documentado y perfectamente previsto para ponerlo en marcha. Y no sólo la Comisión Territorial de Patrimonio: el interés que ha mostrado esta propia Comisión a través de... de su propia Delegada al Ayuntamiento de Salamanca para que se lleven a

cabo ese resto de obras, ese terminar con la exhumación de los... de los restos.

No me diga usted, de todas maneras, que no son visitados... que no son visitadas estas joyas, reliquias, estos bienes muebles que hay. El Museo de la Universidad... ¿no son visitados lo que usted nos ha dicho? ¿No los enseñan en la Universidad? Yo creo que sí, y yo creo que el señor Carreras se encarga de que los enseñen y los enseñen muy bien, además, y que los pongan en buenos lugares.

Por eso, yo le creo... yo creo que sí que están perfectamente y que son un atractivo y sigue siendo un atractivo, sin necesidad de hacer ningún parque temático de la historia de la medicina, tal y como usted lo presenta. Me parece muy bien que usted se lo diga a estos señores y que... que tenían tanto interés en que se diese este parque temático.

Pero yo estoy... usted tenía que estar de acuerdo que todas esas infraestructuras culturales, muy a su pesar, muy a su pesar, porque ya se encarga Pleno tras Pleno de intentar sacar pequeño fallito, pequeña historia para intentar socavar el buen funcionamiento... el buen funcionamiento del dos mil dos... Sí, si yo le digo: y mi misión también... y su misión también, como Procurador por Salamanca y como salmantino que es, es generar cualquier cosa menos negatividad hacia el acontecimiento más importante que ha vivido nuestra ciudad. Ésa también es su función como salmantino y como Procurador salmantino; es decir, no sólo la otra.

Entonces, frente a las generalidad de declaraciones negativas -termino enseguida, señor Presidente-, de vez en cuando una declaración positiva no estaría de más por parte de usted y de alguno de los líderes de su Partido.

Pero bueno, no se preocupe, los visitantes van a volver haya o no haya parque temático de la medicina, porque tanto las programaciones, las infraestructuras y todas las cuestiones que se están llevando a cabo -y ejemplos son, le digo, el tema de las infraestructuras hoteleras-, generan el suficiente atractivo en nuestra ciudad como para que salga adelante, como para que siga teniendo atractivo en el año dos mil tres.

Reitero la oposición de... de este Grupo a su Proposición No de Ley. Y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí, muy brevemente. Yo creo, don Emilio, que en el tema que usted está defendiendo como salmantino es penoso, porque implica que usted considera que ya Salamanca está

cerrada y que no hay que hacer más iniciativas. Y me parece terrible.

Pero bueno, mire usted, le contesto a algunas cosas. Primero, a mí me dicen... me dan información completamente distinta a la que le han dado a usted: lo de San Nicolás no se ha hecho porque no había dinero; y eso es lo que me han dicho a mí el otro día, hacer cuatro días.

Segundo: las iniciativas hoteleras. Las mismas iniciativas, o más, hubo con motivo de la Expo en Sevilla, y ya sabe qué pasó después, en el año... al año siguiente de la Exposición: tuvieron que cerrarse un montón de hoteles; y me imagino que esas cadenas hoteleras también tendrían estudios pertinentes, no serían tan tontas las de Sevilla y listas las de Salamanca, sino que me imagino que serían las mismas cadenas y tendrían lo mismo.

Lo que tiene que hacer la Administración ahora es intentar que Salamanca siga teniendo el tirón que está teniendo en el año dos mil.

Y por último, le quiero decir una cosa: yo, como Procurador socialista por Salamanca, tengo que intentar hacer oposición y usted poder. ¿Usted aplaude al Gobierno? Pues yo, sin embargo, tengo que intentar sacarle los colores al Gobierno. Como en la Capitalidad Cultural ha tenido errores de bulto, pues entonces se los saco. Porque no me diga a mí que no son errores de bulto hacer un teatro con ciento veinte butacas donde no se ve. ¿Cómo es posible...? No, rehabilitar no, perdón; rehabilitar se dice cuando... construir un nuevo teatro con ciento veinte butacas en las que se no se ve.

No me diga usted que no es raro -y por lo menos a mí me parece- hacer una sala de exposiciones donde para ver los cuadros tienes que pasar por la penuria de cogerte una conjuntivitis, porque se han utilizado unas lacas y unas pinturas que producen daños oculares.

No me diga usted que no es raro hacer un teatro de artes escénicas donde no se oiga y en algunas butacas no se vea tampoco. Es realmente sorprendente.

No me diga usted que no es raro que estemos terminando el dos mil dos y esté saliendo en la prensa, en estos momentos, el que se... sale a concurso un museo para el dos mil dos, que me imagino que el Museo del Comercio estará... estará... de estar, en el dos mil tres o en el dos mil cuatro.

Y, por último, no me diga que no es raro que el Centro Multiusos, que tendría que estar para el dos mil dos, tenga que estar, si acaso, en el último mes del año dos mil tres.

Pues todas esas cosas yo las tengo que denunciar. Y, desde luego, para aplaudir está usted y su Grupo; y mi Grupo estamos para denunciar todas esas cosas. ¿Por

qué? Pues por una cosa democrática muy importante, don Emilio: a usted le ha puesto un grupo de gente que les votó en su sitio, y a nosotros nos ha puesto otro grupo de gente en su sitio. La gente que les votó a usted... a ustedes me imagino que les aplaudirán las cosas que hacen; y las nuestras nos piden que nosotros hagamos una vigilancia exhaustiva de todo lo que ustedes hacen.

Lamento "señor Presidente, con esto termino", lamento que usted, siendo salmantino, tenga que defender una cosa en contra de Salamanca, que es un tema tan sencillito, que incluso "se lo digo aquí, claramente" hablando con el Consejero Vallvé, este tema se lo planteé y él me decía que le parecía una cosa interesante y que le parecía una cosa a defender. ¡Qué cosas más curiosas!: él, como Gobierno, considera una cosa y usted, en las Cortes, defendiendo lo contrario. Pónganse de acuerdo, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Antes de proceder a la votación, el Grupo Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, disculpe. Quiero dar a conocer una nueva sustitución, que es don Antonio Canedo a don Ángel Gómez. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑOR DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 661, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a traslado al Gobierno Central de la necesidad de revisar el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades, facilitando la participación y el consenso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento setenta y cuatro, de veintidós de noviembre de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, nos enfrentamos, a

continuación, a un imposible; ya no tiene remedio. El objetivo que buscaba esta Proposición No de Ley ya ha caducado, en virtud de que la Ley que nosotros pretendíamos introducir algún tipo de modificación, o por lo menos consensuarla, ya ha sido aprobada y, por lo tanto, no tiene ninguna opción.

Pero sí que me gustaría leerla, y, sobre todo, leer sus Antecedentes y el contenido de la Propuesta de Resolución, con un objetivo: primero, el que se vea la coherencia de la petición formulada; en segundo lugar, la... yo creo que si la Proposición No de Ley es coherente y no ha sido posible, pues yo creo que pondríamos de alguna forma en evidencia la incoherencia del Grupo que ha imposibilitado, de alguna manera, el que esto se lleve a efecto.

Decía así la Proposición No de Ley...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor González. Yo le rogaría que si su propósito "según tengo entendido" es al final retirarla, pues, en lo posible no abriera debate, que nos costaría... Está en su derecho, está usando usted la palabra, pero... pero le digo por favor no lo haga... si es posible no abra debate, porque, si luego al final la retira, va a poner a la Comisión en una situación desagradable.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Perdone, señor Presidente... perdoneme, señor Presidente, pero usted no tendría por qué saber que yo la voy a retirar, porque yo a usted no se lo he dicho. Por lo tanto, yo estoy haciendo uso del turno que legítimamente me corresponde; y... y, precisamente, iba a leerla. Es decir, no quería entrar... me he permitido este pequeño prefacio "si se puede llamar así con el único fin de justificar el por qué la voy a retirar; nada más.

Entonces, le agradecería, por favor, que no interprete mis palabras más allá, porque podría decir cosas mucho peores y después retirarla. Pero me voy a limitar a hacer una lectura simplemente de lo que es la Proposición No de Ley.

El Proyecto de Ley Orgánica de Universidades, en plena fase de debate parlamentario, está siendo seriamente contestada desde múltiples ámbitos, tanto universitarios como políticos y sindicales.

Correspondiendo al Gobierno Central su elaboración y a las Cortes Generales su tramitación, es evidente que su aplicación posterior corresponderá a estas Cortes y a esta Comunidad Autónoma.

Éste sería el punto de partida de la presente Proposición No de Ley. A partir de ella, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en consonancia con el Partido del que forma parte, ha reconocido la conveniencia de modificar en parte la LRU, por

considerar que en algunos aspectos, por citar solo uno de ellos, en el que afecta a las transferencias en las competencias de la Comunidad Autónoma, es manifiestamente mejorable.

También desde nuestro Grupo se ha solicitado que los cambios que haya que hacerse sean debatidos en la propia Universidad y se busque el máximo consenso en su redacción final. Una ley de tanta trascendencia ha de nacer con voluntad de durar, y eso solo se logra si se concilian los legítimos intereses de las partes, incluidos, lógicamente, los que representa el Gobierno Central.

Que las cosas no se han hecho muy bien, lo dicen a diario los ciudadanos de toda clase y condición, que ven en el citado proyecto un intento del Gobierno, más que por mejorar la ley vigente, por introducir una serie de variables que van más allá de las previsiones, y que, ante la ausencia de un debate franco, la rapidez en la tramitación y el que... el más que manifiesto deseo del Gobierno Central de aprobarla como si fuera en trámite de urgencia pueden llevar a un sector tan importante como la Universidad a una etapa de convulsión muy larga, de la que se van a derivar conflictos sociales y fracasos personales, que hay que intentar evitar.

La principal reflexión que nuestro Grupo quiere introducir es la necesidad urgente de contemplar tanto la autonomía universitaria como la de las Comunidades Autónomas como un elemento de referencia previo a la aprobación definitiva del Proyecto de Ley.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno Central la necesidad de revisar el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades, facilitando la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria durante su tramitación en el Senado, al objeto de contribuir a la búsqueda del necesario consenso que se refleje en el texto final que haya de convertirse en ley".

Esto era lo que pretendíamos, esto es ya imposible. Del acierto de esta propuesta ya hay algunas referencias, y solo lamentar... y pedir que en el futuro -y estamos ahora en plena tramitación de otra- no nos pase lo que nos ha pasado con esta.

Y dicho esto, el Grupo Socialista retira esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Retirada la Proposición No de Ley... del punto número tres, ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al punto número cuatro.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **Proposición No de Ley 667, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a adquisición del Palacio de Orellana, en Salamanca, para ubicar el Centro de Estudios y Documentación de la Guerra Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 177, de uno de diciembre de dos mil uno".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo de Procuradores Proponentes, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. La ciudad de Salamanca ha iniciado su año dos mil dos con más de treinta y cinco... entre treinta y cinco y treinta y siete monumentos -si contamos con algunos que no están al completo- por restaurar, pero tenemos uno que nos duele especialmente por su situación, que es el Palacio de Orellana o de la Reconquista, correspondiente al estilo de transición del renacimiento al barroco, situado en Salamanca, en la calle de San Pablo, en un edificio del siglo XVI, declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León.

La propiedad del mismo no ha cumplido con lo que prescribe la ley sobre mantenimiento y decoro del edificio, que, situado en el corazón del barrio antiguo de Salamanca, es visualizado en su abandono por los miles de turistas que recorren diariamente la ciudad del Tormes. Ahí -para aquellos que no conozcan bien la ciudad- está en el corazón del barrio antiguo y, además, en la Plaza de Colón.

En su día, hace cinco años, el Gobierno Central del Presidente Aznar, el Autonómico de Juan José Lucas y las Administraciones Local y Provincial de Salamanca, todas ellas gobernadas por el Partido Popular, prometieron la ubicación en el citado edificio del Centro de Estudios y Documentación de la Guerra Civil, como salida al conflicto vivido entre Cataluña y Salamanca sobre el Archivo Nacional de la Guerra Civil instalado en el Colegio de San Ambrosio, en la calle de Gibraltar, cerca de la Casa de Lis, en la citada ciudad.

Transcurridos tantos años sin que se tenga noticias del prometido Centro y sin haberse realizado por los dueños del Palacio de Orellana ninguna obra de reparación de los múltiples deterioros que el edificio muestra, se propone la adquisición para acometer la rehabilitación del edificio y la ubicación en el mismo del citado Centro de Estudios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las

Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adquisición del Palacio de Orellana en la ciudad de Salamanca, para ubicar en él el prometido Centro de Estudios y Documentación de la Guerra Civil". Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para utilizar un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. El Palacio de Orellana, que, como usted bien sabe, fue declarado Bien de Interés Cultural por un Decreto de veintiuno de marzo del año dos mil -no lo olvidemos-, y que usted sabe perfectamente es propiedad de un particular, del señor Pérez de Herrasti Narváez. Aparte de la protección que tiene como Bien de Interés Cultural, tiene, por parte de las normas municipales, del Plan Especial de Protección del año ochenta y cuatro, tiene protección integral de nivel dos. Son dos hechos que se los comento, se los comento, aunque la segunda parte lo sabe usted perfectamente, porque fue en su mandato cuando se le... cuando se aprobó el Plan Especial del Barrio Antiguo, donde se le dio la protección a gran parte de los monumentos de nuestra ciudad (un gran plan, por cierto), pues se dan dos cuestiones que después le comente... más tarde en mi intervención.

Por lo tanto, las actuaciones que se han de hacer en esa... en ese edificio -usted sabe perfectamente- corresponden al propietario. Sabe usted que además, en función de la nueva ley, de la que usted ha sido ponente, de la Ley 12/2002, si el mismo... es decir, este propietario no atendiera con la obligación de realizar esas... esas acciones para conservarlo, la Administración, previo requerimiento al mismo, tendría que ejecutarlas de forma subsidiaria y con los posteriores... sanciones y demás que establece la propia Ley.

El caso que nos está ocupando en el Palacio de Orellana, es verdad, es palpable y constatable que sufre un abandono y un progresivo deterioro por culpa de que el propietario no ha actuado de forma coherente en este... en este edificio.

Por eso mismo, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca acordó, el veinticuatro de enero de este mismo año, que... solicitar al Servicio Territorial de Cultura la emisión de un informe sobre la situación que tenía el Palacio de Orellana en ese momento. Y a tal efecto, el Servicio Territorial requirió al propietario del inmueble, mediante escrito de veintisiete de febrero del año dos mil dos, a fin que señalase un día y una hora en la que los técnicos de Patrimonio pudiesen acudir al Palacio de Orellana para poder comprobar el estado en que se encontraba.

Este... esta... esta misiva que se le envió por parte del Servicio Territorial de Cultura no fue contestada en su momento, y se le requirió en dos ocasiones posteriores, con fechas diecinueve de abril y quince de mayo, en las que tampoco se recibió respuesta por parte de la propiedad.

La propiedad, por fin, dio señales de vida y el... y el nueve de julio se consiguió realizar la mencionada visita, que usted... como usted sabe, hasta que no exista permiso de la propiedad no se puede entrar; en tal caso, sería allanamiento de morada, y, por lo tanto, sería bastante complicado. La visita fue facilitada por José María Pérez de Herrasti Narváez, que es el usufructuario, usufructuario de este edificio en estos momentos, correspondiendo la propiedad a su hermano, que es la anterior persona que yo le comenté. Por lo tanto... Y este señor manifestó, de forma fehaciente, de forma fehaciente, que es voluntad, voluntad tanto de su hermano, quiero decir, de la propiedad, como de él, usufructuario -por lo tanto, titular de un derecho real sobre este edificio-, de mantener la propiedad del Palacio, expresando su intención de acometer las obras de conservación necesarias, para lo cual ya cuenta con un proyecto. Es decir, es lo que ha manifestado de forma fehaciente al Servicio Territorial de Cultura de Salamanca, que, a su vez, le ha solicitado que facilite todo lo que es la documentación planimétrica del mismo para proceder.

Por lo tanto, ya desde aquí, desde este momento, sería de imposible cumplimiento lo que usted nos pide, es decir, la adquisición sería imposible, porque la propiedad se niega en rotundo a vender. Por lo tanto, sería imposible. Es decir, si..., un contrato de compraventa es imposible si una de las partes no quiere; por lo tanto, la adquisición sería imposible.

Le sigo... A partir de ahí, podríamos ya incluso dejar de discutir el tema, porque lo que ustedes nos proponen... es de imposible cumplimiento la adquisición. Pero he de decirle, y para que tenga más información -que lo mismo ya la tiene-, el arquitecto del Servicio Territorial de Cultura ha emitido un informe, el de... de trece de agosto del año dos mil dos, en el que están ya perfectamente reflejadas y perfectamente marcadas cuáles son las acciones que habría que ejecutar para conseguir la adecuada conservación de este Palacio.

El informe ha sido examinado por... el día veintiséis de septiembre por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, adoptándose un acuerdo de urgencia, requiriendo al propietario que hiciera un par de actuaciones de forma urgente, que son las que estaban causando más perjuicio al edificio, como son, entre otras, retirar lo que son los restos del canalón que estaba afectando... del canalón que da hacia el patio, que estaba afectando a lo que es la integridad de la fachada del monumento. Y después se le ha conminado, se la ha

dado un plazo de un mes, en esa misma... en esa misma Comisión, para que presente un proyecto en el que se contemplen las obras definidas por el informe del arquitecto de la Junta de Castilla y León, con la advertencia de que en el caso de que... de no proceder a la ejecución de las mismas, se solicitará, como es preceptivo y así lo marca la normativa, a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural que ordene la ejecución subsidiaria de las mismas.

En cuanto a... Lo que yo le digo, es decir, yo no voy a entrar en lo que es la propuesta de... su propuesta, porque ya la adquisición -ya le digo- es imposible, habrá que tener en cuenta que, de todas formas, el paso de la adquisición tendría que hacerlo, en todo caso, la Administración que va a ubicar el Centro que usted marca en su Proposición No de Ley. Por lo tanto, no es una cuestión que... tanto tanto hayan de entrar estas Cortes cuando ha de ser el propio Ministerio de Educación Y Cultura el que, en su caso, debería adoptar una decisión al respecto de adquirir o no adquirir este... este Palacio. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, tengo que recordarle a don Emilio una cosa, que el Bien de Interés Cultural fue solicitado en estas Cortes por mí, para que se realizara este reconocimiento a este edificio, porque, si usted recuerda -y recogen las Actas-, en su momento fue solicitado junto con otra serie de edificios que no estaban reconocidos como tal.

Pero le quiero decir una cosa. Fíjese, nosotros, cuando hacemos la Propuesta de Resolución, no hablamos de compra ni de expropiación, le hablamos de adquisición, y en la adquisición se pueden coger cualquiera de las dos cosas. Es decir, es verdad que este... este... nosotros hablamos aquí, fíjese: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adquisición...". La adquisición la puede hacer usted por compra o la puede hacer usted por expropiación. Es verdad que con compra ahora no la puede hacer, porque si los propietarios no quieren vender, pues no; pero sí por expropiación.

Y yo..., esta Proposición No de Ley la hemos traído aquí, nosotros la hemos traído aquí, porque son ustedes mismos los que, a través de sus distintos gobiernos, han dicho que quieren ahí instalar el Centro de Estudios y Documentación de la Guerra Civil. Entonces, eso es lo que nos ha traído a nosotros, el que digamos: bueno, pues vamos a por ello. ¿Por qué? Pues por una cosa, porque sabe usted muy bien que los dueños de este edificio son dueños muy especiales -usted mismo lo acaba de decir-, son tan especiales que incluso a los requerimientos de la Comisión de Patrimonio no res-

ponden, y responden ya a la tercera o al cuarto requerimiento; pero no es el tercero o el cuarto, es el tercero o el cuarto requerimiento de esta Comisión de Patrimonio, anteriores han estado constantemente requiriéndoles a los dueños que... que arreglaran los cristales, que están completamente rotos; el bajocubierta, en el que se ve el cielo. El cielo de Salamanca se ve desde el bajo cubierta, porque tiene un gran balcón y se puede ver desde la calle perfectamente. Y yo he visto, porque no tiene canalones, cómo el agua se metía y deterioraba completamente, en los días de lluvia, todo el edificio.

Por lo tanto, mire usted, yo creo que este es uno de los edificios, yo creo que de esos treinta y cinco o treinta y siete monumentos que existen todavía sin restaurar, uno de los que llama la atención. Y yo creo que tenemos... la opinión pública salmantina está a favor de que se expropie. Por lo tanto, si no quieren comprar... no quieren venderlo, expropiése. ¿Para qué? Para un bien clarísimo, que es el que tanto su Gobierno Central, como su Gobierno Autónomo, como su Gobierno Municipal dicen, que es el hacer el Centro de Estudios de Documentación de la Guerra Civil. ¿Y qué hacemos nosotros? Ayudarles. Nosotros lo único que hacemos es decir... ayudarles. Porque me pega a mi mucho que estemos ante una serie de nobles a la antigua usanza que consideran que estamos todavía en el medioevo. Y entonces han pasado ya muchos años, ha pasado mucha agua por el Tormes, y yo creo que ahora, tanto ustedes -y nosotros les ayudaremos-, debemos recuperar este edificio maravilloso del siglo XV que tenemos en Salamanca, que es el Palacio de Orellana.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. En turno de réplica, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, y quería hacer referencia a lo que decía usted que lo había pedido usted. Efectivamente. Cuando usted hace una petición fundada de una declaración de bien de interés cultural ¿ve usted como sale? Con una petición fundada. Es decir, por eso cuando hay informes técnicos que dicen que no está fundada su petición, no me diga a mí que los informes de los técnicos dicen lo que nosotros queremos que dicen; dicen lo que tienen que decir, que para eso son técnicos y para eso son especialistas en la materia.

Mire, sin ninguna duda, quiero decir: la posibilidad de la expropiación siempre está. Pero usted sabe perfectamente que el artículo 29 de nuestra nueva Ley, de la Ley de Patrimonio, marca la expropiación como una posibilidad, marca como una posibilidad de que un BIC pueda ser expropiado por la Administración en caso de incumplimiento de las obligaciones de protección y conservación. Pero en este momento vamos a respetar la legalidad vigente, vamos a ver el compromiso que ha marcado la propiedad, en este caso, de realizar... prime-

ro, de entregar un proyecto y, segundo, de realizar unas obras de acuerdo con lo que le marcan los técnicos de la Junta de Castilla y León, los técnicos especializados en conservación del patrimonio. Vamos a ser... Porque, como usted bien sabe, una expropiación ha de basarse en algo, y ha de basarse en un interés social de la misma, y me parece, en primer lugar, dificultoso por dos formas: una, porque la administración que ha de poner allí el fin que usted busca, que es el Centro de Estudios de la Guerra Civil, no es la Administración a la que usted le está pidiendo que expropie el Palacio de Orellana. Por lo tanto, primera dificultad en cuanto a justificar el interés social en una expropiación. Yo se lo digo, es decir... además, usted sabe perfectamente lo que es tomar una decisión injusta, a sabiendas, y más en documento público, el nombre que tiene eso en el Código Penal. Por lo tanto, yo no creo que una Administración como la Junta de Castilla y León pueda basar en un informe propio el interés social para poner en una ubicación un centro que no depende de ella. Primera dificultad.

Segunda dificultad, si la propiedad cumple con sus obligaciones, respetemos la normalidad vigente. La norma marca que ha de hacer unas obras, se le ha requerido, se le ha avisado de que en caso de que no lo haga, se hará subsidiariamente; y en el caso de que no cumplan, y ya le digo, hay extremos... estará usted, y yo estaré un poco menos que usted -por no quedar por encima de usted- atentísimos a que se cumplan los plazos dados a esta familia propietaria del Palacio de Orellana, para que entregue el proyecto y acometa las obras para conservar este monumento de Salamanca, sin ninguna duda. Ya le digo, yo estaré con usted, un poquito detrás, para ver cómo se cumplen los plazos que se ha dado por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio; y, si no, para que la Junta, la Junta, utilice la potestad sancionadora que le da la nueva Ley de Patrimonio para conservar y para realizar las obras que hay que hacer de forma subsidiaria. O si no, en el caso, respetando siempre la legalidad vigente, y le digo... porque no podemos saltarnos esos plazos. Si es necesario, se instará a la Junta de Castilla y León, los técnicos de la Junta de Castilla y León le pedirán a la Dirección General que expropie este edificio, pero no en función del uso final, sino en función del incumplimiento de las obligaciones que la propiedad tiene para con él.

Y por otro lado y les digo, como usted bien sabe... yo no sé, usted habla de promesas en sus antecedentes. Bueno, esas promesas, usted las dice, yo no las vi tomo tales. Yo dije que se estudió o se vio, o un curso se ofreció por parte de algunas Administraciones la posibilidad de integrar un centro ahí.

Usted sabe perfectamente, y por eso le decía antes lo de la protección integral con nivel dos, que una protección integral nivel dos impide, por completo, cualquier tipo de modificación externa, interna, de tabiques, de cualquier tipo dentro del edificio con esa protección.

¿Qué nos ocurre? Que si queremos que sea un centro de documentación con las posibilidades que dan las tecnologías modernas, con las obras que usted sabe que se han hecho recientemente en San Ambrosio, bueno, no recientemente, no tan recientemente, de ubicación de archivos móviles, de cámaras de seguridad, de modificaciones, tendría cierta dificultad su posible ubicación ahí. Pero, bueno, ya le digo, para eso están... que estarían los técnicos encargados de marcar que se ubicase ahí ese centro de estudios y documentación. Pero así, a primera vista, ya le digo, que desde este Portavoz, este Procurador ve cierta dificultad de ubicar ese centro con esas tecnologías, cuando es imposible hacer modificación prácticamente alguna dentro de ese edificio.

Por lo tanto, le digo... ¿y por qué le digo esto? No por echar piedras sobre mi propio tejado, sino porque habría que justificar ese interés social, si queremos respetar la normalidad vigente. Y de la misma forma que usted me dice que entiende que esta familia son unos nobles a la antigua usanza que creen que todo el monte es orégano, también le digo que estas personas... no sólo por parte de la Junta se han hecho esos contactos que yo le digo. Por parte del Ayuntamiento de Salamanca se han hecho, no uno, sino varios contactos para ver su capacidad, o su propensión a cederlo a la ciudad; a venderlo a la ciudad, están perfectamente asesorados legalmente, y ya le digo yo que nos íbamos a meter en un maremágnum que iba a ser incluso más perjudicial para el propio desarrollo del edificio. Vamos a forzar, vamos a ver que estas personas cumplen con sus obligaciones, que están marcadas en la Ley, y después, ya le digo yo, si hay que tomar otro tipo de decisiones, esté usted seguro que la Junta de Castilla y León las tomará. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, don Emilio, vamos a ponernos un poco... Usted sabe perfectamente de qué estamos hablando y... usted sabe perfectamente de qué estamos hablando, don Emilio. Le voy a decir algo: todos los salmantinos que están un poco interesados por el mundo del patrimonio y que conocemos un poco la sociedad salmantina, sabemos lo que pasa con el Palacio de Orellana, y yo creo que vamos a dejarnos de tanto velo, vamos a abrir el telón y decir la verdad. ¿Le parece a usted poco el incumplimiento de esta familia que yo lo llevo observando desde el año setenta y nueve, veintidós años de incumplimiento? ¿Le parece poco? Una familia que se ha reído de todos los Ayuntamientos, sean del color que sean. Porque me imagino... yo a usted le considero bien informado, y se lo habrán dicho sus compañeros de Corporación. Esta es una familia que se ha reído de los Ayuntamientos del PSOE, de los Ayuntamientos de UCD, de los Ayuntamientos

del PP, de todos. Y ahora, cuando ya se ven con la soga al cuello, rápidamente intentan meter un proyecto.

Mire usted, basar una expropiación... yo expropié la Casa Lis, yo expropié muchas cosas, y sé que es relativamente sencillo teniendo dos cosas como claves: primero, siendo un bien de interés cultural que no cuidan. Dos, teniendo algo que ubicar allí. Usted tiene las dos cosas: una familia que no cumple con la Ley, y no un año ni dos, sino ya le estoy diciendo, yo desde que soy... fui Alcalde en el setenta y nueve no lo cumple, no han cumplido ni con ustedes ni con nadie; entonces, está claro que por ahí podemos entrar a la expropiación. Y, segundo... el deterioro que tiene. Y segundo, que ustedes tienen algo para ubicar allí. Es decir, si todavía no tuviéramos nada, pero usted pregunte a don Raúl de la Hoz, que le puede asesorar en ese sentido, dígame usted cómo, teniendo esas dos cosas, claramente podemos ir a recoger el edificio. Entonces, está claro.

Otra cosa es lo que usted acaba de decir, de que teniendo ya San Ambrosio que hemos restaurado, pero yo he hablado con la gente de San Ambrosio, y San Ambrosio puede quedar como lugar de depósito, y después el otro como centro de estudios, que es lo que dijo en su momento la que era Ministra de ustedes, y lo que dijo cuando era Presidente don Juan José Lucas, es decir, dejemos en San Ambrosio el depósito y allí hagamos el centro de estudios.

Nosotros, lo único que hacemos con esta Proposición No de Ley es recordar una promesa que ustedes han hecho, reiteradamente, y creemos que es posible. ¿Por qué es posible, don Emilio? Porque usted lo sabe perfectamente, porque a usted le chirría igual que a mí cada vez que pasamos por la Plaza de Colón, que vemos que está aquello manga por hombro, y que hemos hecho requerimiento todos los Ayuntamientos, y esta familia se ríe de todos. Lo sabe usted perfectamente, se lo habrá dicho el Alcalde y el Teniente de Alcalde que lleva... porque se ha reído de todos. Y ahora, pues, quieren intentar subsanar el tema. Pero la realidad es lo que yo le estoy diciendo. Cierro ya el telón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate procedemos a la votación de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, por favor, podría dar el resultado... si no os importa. Bien. Pues digo que, en consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y pasamos al punto quinto, que ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 668, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural y Paisaje Protegido del Huerto de Fray Luis de León en Cabrerizo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 177, de uno de diciembre de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley en nombre de los Procuradores que la han presentado, tiene la palabra, igualmente, don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Ayer estuve en Cabrerizos viendo La Flecha, y realmente me he dado cuenta de que aunque ha pasado bastante tiempo desde la presentación de esta Proposición No de Ley por los cuatro Procuradores de Salamanca, noviembre del dos mil uno, es decir, un año, todavía siguen las cosas exactamente igual. Fui para ver si había algún cambio y mañana volveré a ir, porque tenemos allí un encuentro de... poético.

Los antecedentes son muy claros. A las afueras de Salamanca, en el municipio de Cabrerizos, existe un maravilloso paraje denominado La Flecha -en Salamanca existen en sus alrededores parajes literarios espléndidos; éste es uno de ellos-, muy conocido y apreciado por los salmantinos y por los amantes de la literatura, debido a que en el citado lugar existió un convento de agustinos en el que residió Fray Luis de León. Era un convento a las afueras que tenían para el descanso los agustinos y que se iban de vez en cuando, y donde escribió algunas de sus obras más afamadas, la que todos ustedes conocerán: *Los nombres de Cristo*. La finca de La Flecha suministraba a los frailes los productos de la huerta que necesitaban, y servía de recreo a los monjes que vivían en el convento de Salamanca. En este paraje escribió Fray Luis de León, como he dicho, *Los nombres de Cristo*, considerada una obra maestra y de las más hermosas del autor. Decía don Miguel de Unamuno cuando paseaba desde su casa en Bordadores y llegaba a la Universidad, aquella poesía tan bonita de: "Era silencio, Fray Luis, quédase solo contemplando de Job los infortunios y paladeando en oración los dulces nombres de Cristo". Por el medio de la finca pasaba el viaje... el viejo camino de Salamanca a Madrid, lo que es ahora la carretera que va a Cabrerizos, dejando en el monte la Casita de la Comunidad -se llamaba así la finca del monte, a la ladera del monte-, de la que no queda resto alguno.

Delante de la casa, una huerta y una fuente, la Fontana Pura, que hoy día se conserva gracias a los actuales propietarios; propietarios que son un ejemplo a seguir.

Al otro lado del camino, junto al Tormes, se encuentra todavía la capilla, los establos y las viviendas de la servidumbre del convento, en ruinas -terrible-, y en estado completo de abandono.

En el cauce del río aparece la aceña con el escudo de la orden en la que se molía el grano del convento y de los agricultores vecinos. En este lugar, tan propio para la recreación literaria y para el lirismo, escribe Fray Luis de León su Oda a la Vida Retirada, la que todos conocemos, ¿no?. En sus maravillosos versos nos describe La Flecha que él conoció y que dista de lo que hoy contemplamos.

Decía Fray Luis: "Del monte en la ladera, / por mi mano plantado tengo un huerto, / que con la primavera / de bella flor cubierto / ya muestra en esperanza el fruto cierto. // Y como codiciosa / por ver y acrecentar su hermosura, / desde la cumbre airosa / una fontana pura / hasta llegar corriendo se apresura. // Y luego, sosegada, / el paso entre los árboles torciendo, / el suelo de pasada / de verdura vistiendo / y con diversas flores va esparciendo. // El aire el huerto orea / y florecen mil olores al sentido... perdón, y ofrece mil olores al sentido; / los árboles menea / con un manso ruido / que del oro y del cetro pone olvido".

Este paraíso terrenal junto al Tormes debe ser restaurado, protegido, cuidado como uno de los referentes de la literatura española. Esta protección debe ser especial cuando todavía quedan en pie algunas dependencias del poblado del convento, el huerto-jardín, la aceña, la fuente, la capilla de Fray Luis de León, y, en todo caso, antes de que la especulación y la piqueta les haga desaparecer.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural y Paisaje Protegido al paraje de La Flecha, en el municipio de Cabrerizos, Salamanca, también conocido como El Huerto de Fray Luis de León". Muchas gracias, señor Presidente.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular una enmienda a esta Proposición No de Ley, para cuya exposición tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias. En primer lugar, justificar la presentación de la misma, y se la voy a dividir en dos cuestiones, porque usted pide, realmente... su Proposición No de Ley pide dos cosas: una, la declaración de bien de interés cultural y, otra, la declaración de paisaje protegido.

Como usted podrá ver, del tenor de mi enmienda o de la enmienda de este Grupo, ambas... a la cuestión de paisaje protegido no hago referencia alguna -y ahora le daré explicación por qué-; y en cuanto a la relación de... de su declaración como bien de interés cultural, las características, realmente, tanto de las construcciones como el paraje y el entorno de esta zona, ni con la Ley del año ochenta y cinco ni con la... ni con la Ley actual ha contado con unos elementos de relevancia... relevancia... iba a decir histórica, arquitectónica suficientes para que tuviese la valoración de... de bien de interés cultural o su... o su motivación.

Porque, realmente, al indudable valor cultural, del cual usted nos ha dado ejemplos, del indudable valor cultural del paraje, no corresponde realmente al... al paraje en sí; corresponde a la obra poética que ha generado y que usted nos ha hecho referencia actualmente, de Fray Luis de León, como de Unamuno, como en su momento de Benavente.

No obstante, los elementos constructivos, que son de diferentes momentos históricos, no coinciden en la misma época, y la... y de la consideración de elementos que tienen estos... estas construcciones del patrimonio, y de acuerdo con la propia ley de... que actualmente nos rige en esta materia, deberían estar sometidos -de hecho están sometidos- a lo que es el régimen común de protección establecido en la propia ley.

Por lo tanto, nuestra propuesta sería que sería más coherente... -y daría otra cosa que le voy a explicar después- sería más coherente generar que la figura que protegiera este paraje, este paraje de La Flecha, fuese la del inventario, es decir, que fuese declarado bien inventariado, que usted sabe -además, de hecho, es una enmienda... una enmienda de su Grupo a la Ley de Patrimonio- que el Artículo 1.2 se generó una inclusión, una inclusión más de una razón más por... para valorar los monumentos, que era en función de su... de su valor literario.

Por lo tanto, nosotros creemos que debe... debe pasarse, debe... por las características que tiene, que no son las que corresponden a la Ley, a los bienes de interés cultural, sí se debía darle protección, generar protección a través de la figura del bien inventariado, a través del inventario de los bienes de patrimonio cultural de Castilla y León. Eso es en relación con lo que es bien de interés cultural.

En cuanto a la figura de protección de... de paisaje protegido, no tiene mucho sentido para un paraje de estas características. No tiene mucho sentido porque en la red... lo que es la propia Red de Espacios Naturales de Castilla y León incluye una especie... una serie de espacios naturales, que son los mercedores de una protección especial, y en virtud de... de una especial significación y que han de cumplir una serie de requis-

tos. Requisitos que son cuatro, y de los cuales el paraje de La Flecha no cumple ninguno de ellos, que es representativo de principales ecosistemas de la Comunidad, ejemplos de variedad biológica, de hábitat de especies raras o en vías de extinción; el tercero sería que sean áreas que contengan formaciones o rasgos ecológicos o geomorfológicos excepcionales, o áreas de gran belleza paisajista.

Es decir, esos cuatro requisitos han de darse para incluir un espacio como espacio protegido, para incluirlo, por lo tanto, con esa denominación, dentro de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, porque es la única función que tiene esa... esa declaración.

La determinación de estos espacios, que en su momento se hizo tras múltiples y minuciosos estudios, se consiguió... se consiguió hacer una serie... conseguir una serie de espacios que son los que deberían tener esa protección, deberían tener esa consideración de espacios. Y después de esa consideración, solo hay tres espacios protegidos en la Red; solo hay tres en función de esas características, que son: la Sierra de la Culebra, en Zamora; la Sierra de Paramera y Serrote en Ávila; y el Valle de San Emiliano en León. Es decir, son los únicos paisajes... tres paisajes protegidos que están dentro de la Red de Espacios... de Espacios Naturales.

Del análisis de los tres espacios, de estos tres espacios, se ve perfectamente que... lo que debe ser un espacio que merezca la protección de paisaje protegido, tanto por su extensión -que es una extensión muy grande en comparación con el de La Flecha-, como que no cumple ninguno de los requisitos que yo le he leído anteriormente, como a la vista de los... de los especiales valores naturales que han de darse en los espacios para que tengan esta... esta protección de paisaje protegido.

De lo contrario... lo contrario nos llevaría que en una Región con nuestro patrimonio histórico, nuestro patrimonio literario y... y tan llena de parajes que hay en nuestra Comunidad Autónoma evocadores no solo de estas obras literarias, sino de otras muchas, tendríamos que nomina paisaje protegido a infinidad de... de espacios, lo que nos daría a que prácticamente la totalidad... la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma estaría declarada espacio natural. Por lo tanto... y eso... claro, eso es una locura desde el punto de vista de cualquier política de protección y de... y de conservación de la naturaleza.

Por lo tanto, defiendo el contenido de la Enmienda en ese sentido, es decir, eliminando lo que es la expresión "paisaje protegido", porque esta nominación, que ya se intentó -como usted sabe- anteriormente por parte de los mismos Procuradores proponentes en su momento y que fue... no fue discutida, incluso, en esta Comisión por cuestión de que no tenía sentido en la

misma, porque es un tema más de Medio Ambiente que de Educación y Cultura, y, por lo tanto... por lo tanto, ese tema queda excluido.

Y la otra cuestión, nosotros proponemos... proponemos que estas Cortes tomen la decisión de que esta figura sea incluida a nivel de protección dentro de lo que es el inventario y, por lo tanto, con las figuras de protección que están perfectamente estipuladas en la Ley, que están perfectamente normativizadas y que usted las conoce. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para manifestarse respecto a la enmienda, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo antes de traer este tema, porque me parecía de suma importancia el poder aprobar algo que protegiese este... este lugar, consulté con la Alcaldesa de Cabrerizos, Fátima Guerrero, que me hace llegar una nota que es importante tenerla en cuenta.

Vamos a ver, don Emilio, desde un punto de vista urbanístico, en Cabrerizos las normas subsidiarias municipales para la ordenación urbanística de Cabrerizos dan a la zona de la cornisa una calificación de protección paisajística. El Ayuntamiento de Cabrerizos ha encargado la redacción de un plan especial de la cornisa de Cabrerizos, que tendrá como objetivo su protección y la regulación de las edificaciones posibles, prevaleciendo siempre la protección paisajística. Dentro de la zona de protección paisajística, se marcan zonas con protección paleontológica -de la que hablaremos a continuación-.

Desde un punto de vista geológico y paleontológico -porque es la zona donde se han encontrado todas las famosas... todas las... las famosas tortugas que están en el Museo de la Universidad, ¿no?-, en las terrazas y facies geológicas de la cornisa de Cabrerizos se han encontrado numerosos fósiles de vertebrados; de hecho, diversos holotipos de tortugas, cocodrilos y mamíferos que han sido descritos en esa... que han sido descritos en esa zona, que actualmente se exponen en la Sala de las Tortugas en el edificio de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Concretamente, don Emiliano Jiménez, Catedrático de la Universidad de Salamanca, realizó dichos hallazgos y confirma la importancia de dichos yacimientos, que tienen interés permanente desde el punto de vista paleontológico; están considerados uno de los mejores del mundo.

Y desde un punto de vista medioambiental, el Departamento de Botánica de la Universidad de Salamanca

ha confirmado el interés de la cornisa de Cabrerizos en aspectos medioambientales, botánicos y de biodiversidad, basados particularmente en la presencia de especies vegetales relicticas y endémicas, como es el caso del género *Efedra*. Actualmente se están realizando en esa zona estudios de catalogación de la flora de la cornisa, para solicitar que esta zona pueda ser calificada por la Unión Europea -o sea, estamos hablando de calificación europea- como microrreserva vegetal.

Como se puede comprobar, el interés de protección no se limita solamente al pasaje de La Flecha, del que estamos hablando, sino que ha de ser mucho más general, debiendo ser englobado toda la zona calificada como "Cornisa de Cabrerizos", a efectos de realizar un proyecto de actuación global e interdisciplinar, en el que se deben involucrar diversas instituciones -Ayuntamiento, Diputación, Junta, Universidad, incluso el Ministerio de Medio Ambiente-, ya que la financiación de un proyecto de esta envergadura no puede ser asumido exclusivamente por un Ayuntamiento pequeño.

Hay que tener también en cuenta, además, que existen muchos intereses económicos en esa zona. La mayor parte de estos terrenos, casi el 90%, está en manos de propietarios privados, alguno de ellos -como la señora Galilea, que es la que dije yo que tenía... que era la dueña del jardín- están muy sensibilizados y son conscientes de la necesidad de conservar el patrimonio natural y cultural que poseen estos terrenos de su propiedad. Sin embargo, hay otros muchos que ya han manifestado por escrito al Ayuntamiento que quieren que sus terrenos sean recalificados como urbanos, residenciales, de tal manera que puedan obtener mayores provechos económicos.

Por supuesto, la postura del Ayuntamiento... o, mejor dicho, de la Corporación actual, es la de mantener la protección paisajística de toda esa zona.

Entonces, como nosotros tenemos la nueva Ley -de la que usted y yo fuimos ponentes-, y entra de lleno en su Artículo 1 el que... en su apartado a), que es Monumentos... tenemos la capilla, por ejemplo; tenemos las construcciones del antiguo convento, de lo que era la residencia, seguramente, del personal que vivía allí. Estamos hablando en el b) de un jardín histórico. Estamos en el c) de un conjunto histórico. Si cogemos los datos de cada uno de los dos lados, ¿no?, sitio histórico: allí estuvo Fray Luis -¿no?- con sus amigos; Zona arqueológica: conjunto etnológico, vía histórica, es por lo que nosotros considerábamos... considerábamos necesario introducir las dos cosas que hemos introducido.

No obstante, fíjese, don Emilio, es tal el pavor que me da a mí de que aquello vaya a peor, que yo me agarro como un clavo ardiendo a lo que usted me pide, a

lo que usted me da. Y soy capaz de aprobarle, si hay una transaccional, quitando solamente dos cosas, dejar lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice los estudios técnicos necesarios...", quitamos "sobre la oportunidad", porque la oportunidad ya le hemos visto aquí, en estas Cortes, para eso estamos nosotros, ¿no?, y quitamos "sobre la oportunidad". Y dejamos: "... necesarios, conforme a la normativa vigente de incluir..." quitamos el "de" y ponemos "para incluir". Y lo demás lo dejamos tal cual, porque a mí lo que me interesa es que aquello se conserve, y más vale pájaro en mano que ciento volando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Málaga, entiendo que ha terminado, ¿verdad?

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí, sí. Muchas gracias, señor Presidente. Disculpe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Para... en turno de réplica, pero en manifestarse en torno a la transacción ofrecida por el proponente, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: No sólo en relación a la transacción, sino en algunas de las cuestiones que se han comentado por parte del Proponente.

Mire, yo estoy de acuerdo, y sabía yo que usted había hablado con Fátima, a la que también tengo el gusto de conocer, porque -como usted bien sabe- es funcionaria del Ayuntamiento de Salamanca, en este momento en excedencia por... encargada de sus labores de un municipio en amplia expansión como es el municipio de Cabrerizos.

La cuestión es la siguiente: es que desde el año noventa y nueve, desde el día treinta de septiembre del noventa y nueve que usted... que usted hace la propuesta de su primera... de su primera Proposición No de Ley, es decir, no estamos hablando de la del año dos mil uno, estamos hablando de treinta de septiembre del noventa y nueve, que usted marca, usted pudo... usted pudo hablar con doña Fátima y decirle que aplicase las normas urbanísticas para proteger este paraje. Es decir, haga usted el favor de no decir... vamos a ver, ¿se va a destruir este paraje por culpa de que no aprobemos esta Proposición No de Ley en estas Cortes? Desde el año noventa y nueve ha tenido tiempo más que de sobra el Ayuntamiento de Cabrerizos para modificar o aplicar una especial protección a esa zona, a la zona concreta de La Flecha; es decir, no nos vayamos a todo el entorno de la cornisa de que es de la que estamos hablando esta mañana.

Ya le digo yo: cuando me habla usted de la red... de la red... que van a la Unión Europea a comentarle que

sea declarada espacio protegido... es decir, si es que, primero, para poder estar dentro de la Red de Espacios... el estar incluido dentro la Red de Espacios Naturales de Castilla y León es automático el estar incluido dentro de la Red de Espacios Naturales de Europa, porque se han unificado en toda Europa las normas para incluir cada uno de los espacios y cada uno de los nombres que se les dan y de las especiales figuras de protección, como en este caso es el tema de paisaje protegido. Pero creo que ese tema lo hemos dejado ya soslayado y que estamos de acuerdo en que no aparezca en la Propuesta de Resolución que pueda aprobarse en estas Cortes.

En cuestión... en la cuestión de su Propuesta, yo creo que no hay ningún problema, porque eliminar la expresión "sobre la oportunidad" me parece justo eliminarlo. Pero yo he de decirle... y es una cuestión más que nada de intención. Es decir, nosotros si decimos que se hagan los estudios técnicos para incluir, no dejamos opción a quien realiza esos estudios que nos diga si se puede o no se puede incluir. Por lo tanto, yo mantengo... es decir, eliminando "sobre la oportunidad", que puedo estar de acuerdo que oportunidad hay, y ya le digo... es decir, si hay ese interés urbanístico, no hay nadie mejor para evitar la piqueta, no hay nadie mejor para evitar la especulación que el propio municipio que tiene las competencias para evitar la cuestión; no hay nadie mejor que el propio municipio.

Por lo tanto, si tenemos interés en que esto salga adelante, y, por lo tanto, eliminamos el tema de la "oportunidad" -la oportunidad estamos todos de acuerdo con ella-, pero me parece que el texto de la Enmienda, tal y como se le ha planteado por parte de este Grupo de... con esa expresión de "incluir", vamos a dejarlo a que nos... se haga el expediente y vamos a no cargarnos nuestra propia ley; es decir, vamos a que se hagan los estudios, a que se incoe el procedimiento por parte de la Junta de Castilla y León, que en este caso, al pedirlo las Cortes de Castilla y León, persona física o jurídica que marca la ley, debería... deberá incluirlo. Y desde el momento en que se incoe ese expediente... como usted sabe, las normas de especial protección se aplican a la zona en cuestión, es decir, no hace falta que esté declarado, en el momento en que está abierto el expediente de incoación ya se aplican las normas de protección. Por lo tanto, tendríamos la seguridad de que en el caso de que la declaración final sea la correcta, va a estar perfectamente protegido para que no actúe la piqueta ni la especulación urbanística.

Por lo tanto, yo le pediría que suprimiendo el tema de la "oportunidad", mantenga usted el resto del texto de la Enmienda en... tal y como está marcado en mi Enmienda, sin suprimir el "de" por el "para" -se lo dejo

claro-, sin suprimir el... usted quería el "para incluir", yo mantengo el "de incluir" en el inventario en principio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate y... *(Se suspende la sesión durante unos minutos)*. Para cerrar el debate y fijar exactamente el texto que el Proponente somete a votación, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Dos pequeños matices antes de leer la Proposición definitiva que hemos acordado el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

Y es decir que, efectivamente, el Ayuntamiento ha protegido el paraje, en el sentido de que allí no ha entrado la piqueta y no ha permitido que... que se destruya. Lo que pasa es que una cosa es que no haya permitido construir allí nada nuevo, pero sí otra cosa distinta es que los dueños de aquellas zonas dejen que el tiempo y las inclemencias de... de la temperatura, humedad, etcétera, vayan haciendo su obra de destrucción.

Y, segundo, efectivamente, tiene usted razón. Yo he traído otra vez una proposición no de ley sobre este tema, que retiramos, y le digo por qué -porque es importante que se sepa-: porque hubo una iniciativa para realizar un hotel respetando todo aquello, pero aquella... aquella iniciativa fracasó y, entonces, quiero que se proteja.

Bueno, señor Presidente, entonces quedaría el texto de la siguiente forma:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice los estudios técnicos necesarios, conforme a la normativa vigente, sobre la inclusión en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León el paisaje de La Flecha en el municipio de Cabrerizos (Salamanca), también conocido como Huerto de Fray Luis de León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Tal como se han pronunciado los Grupos Parlamentarios, entiende esta Presidencia que con el texto leído... -y si me permiten terminar de decirlo- con el texto leído por el Proponente, ¿se puede aprobar la Proposición por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento. Y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos).